



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD



INFORME INDIVIDUAL

2021

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021



CONTENIDO

1. Fiscalización Superior.

1.1 Tipos de Auditoría.

2. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

2.1 Objetivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

2.2 Criterios de selección.

2.3 Alcance.

2.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados.

3. Auditoría de Desempeño.

3.1 Objetivo de la Auditoría de Desempeño.

3.2 Criterios de Selección.

3.3 Alcance.

3.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados.

4. Resultados de la Fiscalización Superior.

4.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

4.1.1 Ingresos

4.1.2 Egresos

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada.

4.2 Auditoría de Desempeño.

4.2.1 Marco Conceptual de la Entidad Fiscalizada.

4.2.2 Diagnóstico Financiero.

4.2.3 Mecanismos de Control Interno.

4.2.4 Revisión de Recursos.

4.2.5 Diseño de los Programas Presupuestarios.

4.2.6 Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios.

4.2.7 De la Publicación de los Programas e Indicadores Contemplados en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. Resumen de Observaciones, Recomendaciones y Acciones.

5.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

5.2 Auditoría de Desempeño.

6. Dictamen.

7. Unidades Administrativas que intervinieron en la fiscalización.



INFORME INDIVIDUAL

Huachinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo, 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, fracciones, X, XII y XXV, 4, 7, 8, 9, fracción, III y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 3, 4 fracciones, IV, IX y XII, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracciones, II y III, 199 párrafo primero, 200 y 217 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones, I, II, IV, V, VI, VII, VIII, XII, XIII, XVII, XX y XXI, 5, 6, 7, 27, 30, 31, 41, 58, 59, 60, 114, fracciones I, III y XX, 115, 122 fracciones I, VIII, X, XIV, XVI, XXXVIII y XXXIX y 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones, I, II, III y IV, 3, 4, 5, fracción I, 9, 11, fracciones I, V, XI, XXV, XXVI, XXVII, LIII y LVIII y 12, fracciones XXII y XXIX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; por este medio tengo a bien presentar al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, el Informe del Resultado con motivo de la Fiscalización Superior, efectuada al Municipio de **Huachinango**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2021** en términos de Ley.

El Informe Individual es el documento que corresponde a las revisiones, auditorías y evaluaciones practicadas a cada una de las Entidades Fiscalizadas, con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública respectiva, el cual se integra por los rubros siguientes:

- ✓ Criterios de selección, objetivo, alcance, procedimientos de auditoría aplicados y dictamen.
- ✓ Cumplimiento del marco jurídico y normativo.
- ✓ Resultados de la Fiscalización Superior efectuada.
- ✓ Observaciones, recomendaciones y acciones.
- ✓ Síntesis de las justificaciones y aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas.

Siendo el resultado técnico que emite la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, una vez que ha procedido a revisar, evaluar los resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento, la congruencia y la razonabilidad de la Cuenta Pública, esto, a través de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Desempeño, así como las Unidades Administrativas adscritas a las mismas, con base en las atribuciones que tienen conferidas cada una en el Reglamento Interior de dicho Órgano Fiscalizador, se procedió a evaluar los resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes, programas y subprogramas del Municipio de **Huachinango**.

El proceso de Fiscalización Superior que ejerció este Órgano, tuvo como principal finalidad el sentido de transparencia y cero corrupción, recalcando los valores máximos en la revisión de las Cuentas Públicas, apegándose estrictamente a los mecanismos contemplados en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, apegadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás legislaciones aplicables en la materia, respetando los plazos específicos para presentar información y pruebas en su justificación, e incluso, la reconsideración de los resultados por parte de las Entidades Fiscalizadas, empleando los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Quedando a su disposición la consulta del presente Informe Individual, se reitera el compromiso de este Órgano Especializado, para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, el adecuado ejercicio de la función pública y una fiscalización efectiva, siempre con el propósito de incidir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, al contribuir en el combate a la corrupción, rendir cuentas y transparentar el actuar gubernamental.

Atentamente

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 15 de febrero de 2023

**C.P. Amanda Gómez Nava
Auditora Superior del Estado de Puebla.**

1. Fiscalización Superior

La Fiscalización Superior que realiza la Auditoría Superior del Estado de Puebla, comprende la revisión de la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de las disposiciones que regulan los ingresos, gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos, fondos, bienes o valores de la hacienda pública estatal o municipal, y demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las Entidades Fiscalizadas deban incluir en la Cuenta Pública conforme a las disposiciones aplicables; y, en su caso, la revisión de hechos y evidencias que permitan detectar e investigar actos u omisiones que impliquen probables irregularidades o conductas ilícitas.

Asimismo, implica la práctica de auditorías o evaluaciones sobre el desempeño, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes, programas y subprogramas estatales y municipales y las demás revisiones que establece la Ley.

1.1 Tipos de Auditoría

- Auditoría Financiera y de Cumplimiento
- Auditoría de Desempeño

La presente auditoría fue ejecutada mediante el método de revisión de visita domiciliaria.

2. Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Es un proceso sistemático objetivo, en el que se revisan las acciones llevadas a cabo por las Entidades Fiscalizadas, para comprobar el cumplimiento de la normatividad establecida en el ingreso, gasto y manejo de la Hacienda Pública.

2.1 Objetivo de La Auditoría Financiera Y De Cumplimiento

La Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada a la Entidad Fiscalizada, tiene por objeto revisar los estados e informes contables y presupuestarios que forman parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2021 para evaluar los resultados de la gestión financiera. Verificar el ejercicio de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos en cuanto a la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados.

Que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, así como el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental.

2.2 Criterios De Selección

Esta auditoría fue seleccionada y realizada con base en las facultades y atribuciones propias del marco normativo que rige a esta Autoridad Fiscalizadora, como parte integral del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2021 y acorde a lo dispuesto en el Plan Estratégico de la Institución.

2.3 Alcance

El alcance de la muestra auditada realizada al Municipio de **Huauchinango**, corresponde a los rubros de los ingresos, egresos y obra pública, mismos que se seleccionaron de acuerdo a los criterios de selección planteados para esta auditoría.

Monto Auditado	Porcentaje representativo de la muestra
\$36,835,410.46	90.76 %

2.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados

La presente revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; así como los siguientes procedimientos:

- Revisar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados.
- Verificar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, así como los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública o, en su caso, al patrimonio de la Entidad Fiscalizada.
- Analizar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas, incluidos entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago.
- Examinar que se cumplieron las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público.

3. Auditoría de Desempeño

La Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa, que permite conocer si los planes y programas de las Entidades Fiscalizadas operan de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, identifica áreas de mejora.



El apartado de Auditoría de Desempeño, se integra de cuatro secciones en las que se describen: el objetivo de la Auditoría de Desempeño, los criterios de selección, el alcance y los procedimientos de auditoría aplicados.

3.1 Objetivo de la Auditoría de Desempeño

Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas y, comprobar:

- a) Que en la administración de los recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.
- b) Que se alcanzaron las metas de los indicadores aprobados.
- c) Que se cumplieron las metas de gasto.
- d) Que se llevaron a cabo programas o acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
- e) La existencia de mecanismos de control interno.

3.2 Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó conforme a los criterios cualitativos y cuantitativos establecidos de acuerdo a las facultades y atribuciones del marco normativo institucional de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, como parte integral del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las cuentas públicas 2021.

Los criterios utilizados contienen los objetivos y el tipo de auditoría; asimismo, se obtienen de diversas fuentes, incluyendo leyes, reglamentos, normas, lineamientos y mejores prácticas en la materia, con el propósito de obtener una base para evaluar la evidencia, determinar los hallazgos de la revisión y formular conclusiones sobre los objetivos de la auditoría.

En este sentido, cada auditoría se plantea e integra de tal manera que permite determinar en qué medida la información o las condiciones están en conformidad con su objetivo y alcance, conforme al marco legal y normativo aplicable.

3.3 Alcance

Durante la Auditoría de Desempeño realizada al Municipio de **Huachinango**, se verificó el diseño de la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2021, el cumplimiento de los indicadores de los Componentes y Actividades, así como de los programas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, el registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, la existencia de mecanismos de control interno que fortalecen el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la publicación de la información relacionada con los planes y programas institucionales y su cumplimiento.

La Auditoría de Desempeño consideró a los Programas Presupuestarios, ya que constituyen la categoría programática que organiza en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas y del gasto para el cumplimiento de los objetivos y metas, así como del gasto no programable.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Asimismo, los Programas Presupuestarios son la unidad mínima de asignación de recursos y permiten identificar directamente los programas y actividades específicos de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan en la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

Para llevar a cabo la Auditoría de Desempeño se seleccionó como muestra el Programa Presupuestario al que se le destinaron fondos públicos para infraestructura, cuyo presupuesto pagado asciende a \$126,237,570.25 (ciento veintiséis millones doscientos treinta y siete mil quinientos setenta pesos 25/100 M.N.) que representa el 40.58% del presupuesto total pagado para la ejecución de los Programas Presupuestarios del Municipio de **Huauchinango**, dicha muestra se integra por el siguiente programa:

1. "Gestión Municipal."

EGRESOS

Universo Seleccionado	\$311,108,939.52 (trescientos once millones, ciento ocho mil novecientos treinta y nueve pesos 52/100 M.N.)
Muestra Auditada	\$126,237,570.25 (ciento veintiséis millones, doscientos treinta y siete mil quinientos setenta pesos 25/100 M.N.)
Representatividad de la muestra	40.58%

3.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados

3.4.1 Análisis de Congruencia de la Planeación Estratégica

Verificar que los objetivos estratégicos a nivel de Fin de los Programas Presupuestarios guarden congruencia con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, para identificar el cumplimiento de los mismos.

3.4.2 Diseño de los Programas Presupuestarios

Revisar que en la elaboración de los Programas Presupuestarios se considere lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML) y en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), que las Actividades son las necesarias y suficientes para la generación de los bienes y servicios, que los Componentes son los necesarios y suficientes para el logro del Propósito, que éste contribuya de manera significativa al logro de un objetivo del nivel superior (Fin); y que los indicadores establecidos permitan conocer el cumplimiento de los objetivos.

3.4.3 Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios

Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas mediante los indicadores de Componente y de las Actividades contenidas en los Programas Presupuestarios.

3.4.4 Revisión de Recursos

Verificar las metas de gasto, así como el registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, para el cumplimiento de sus objetivos.



3.4.5 Publicación de los Programas e Indicadores, Perspectiva de Género

Verificar la publicación de la información relacionada con los programas de la Entidad Fiscalizada, de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.4.6 Mecanismos de Control Interno

Verificar si la Entidad Fiscalizada, ha implementado mecanismos de Control Interno que fortalezcan el cumplimiento de sus objetivos y metas, en particular con su mandato institucional y los relacionados con su operación, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) para el sector público.

Así mismo verificar que, en la administración de los recursos públicos se haya considerado el criterio de perspectiva de género en los Programas Presupuestarios o, en su caso, que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

A través de la revisión a los Mecanismos de Control Interno se revisará en qué medida el Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada, cumple con las funciones de verificar, a través de las auditorías internas realizadas, el cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad durante el ejercicio, así como la ejecución de trabajos para el seguimiento de las Recomendaciones surgidas en las Auditorías Internas de Desempeño.

4. Resultados De La Fiscalización Superior

4.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la legislación en la materia, así como producto de las revisiones realizadas en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a los estados e informes contables y presupuestarios que integran la Cuenta Pública, a los informes y dictamen del Auditor Externo, se determinó lo siguiente:

4.1.1 Ingresos

1 Elemento(s) de Revisión: Ingresos

Documentación soporte:

Estado de Cuenta Bancario.

Balanza de comprobación.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, consistente en: oficio aclaratorio, estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2021, papel de



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

trabajo de la comparativa de los depósitos bancarios de enero a diciembre de 2021, conciliaciones bancarias y balanzas de comprobación de enero a diciembre de 2021.

Descripción de la(s) Observación(es):

Estado de Cuenta Bancario:

La Entidad Fiscalizada presentó una diferencia entre el total de depósitos bancarios registrados en las balanzas de comprobación y el total de depósitos bancarios conocidos de los estados de cuenta bancarios, como se muestra a continuación:

Depósitos Bancarios Según Balanzas de Comprobación	\$24,030,327.17
Depósitos Bancarios Según Estados de Cuenta Bancarios	\$23,439,969.21
Diferencia	\$ 590,357.96

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada referente a la diferencia entre el total de depósitos bancarios registrados en las balanzas de comprobación y el total de depósitos bancarios conocidos de los estados de cuenta bancarios, se conoció que el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, proporcionó papel de trabajo de la comparativa de los depósitos bancarios de enero a diciembre de 2021, conciliaciones bancarias y balanzas de comprobación de enero a diciembre de 2021, con los que integró dichas diferencias, motivo por el cual solventa la observación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, 16, 19, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 42, 43, 48, 84 y 85 fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 169, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.

2 Elemento(s) de Revisión: Ingresos

Documentación soporte:

Estado de Cuenta Bancario.
Estado de Actividades.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, consistente en: oficio aclaratorio, papel de trabajo de la comparativa de los ingresos según estado de actividades y los ingresos conocidos por depósitos bancarios, pólizas de ingresos, auxiliar contable de otros ingresos y beneficios varios y estado de actividades, todos de enero a diciembre de 2021, así como reportes de recibos de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Descripción de la(s) Observación(es):

Estado de Actividades:

La Entidad Fiscalizada presentó una diferencia entre los Ingresos manifestados en el Estado de Actividades y los Ingresos conocidos por depósitos bancarios, como se muestra a continuación:

Ingresos de gestión según estado de actividades	\$22,019,235.82
Total de ingresos conocidos depósitos bancarios	\$23,439,969.21
Diferencia	\$ 1,420,733.39

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada referente a la diferencia entre los Ingresos manifestados en el Estado de Actividades y los Ingresos conocidos por depósitos bancarios; se desprende que el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, proporcionó papel de trabajo de la comparativa de los ingresos según estado de actividades y los ingresos conocidos por depósitos bancarios, donde integra de manera mensual la diferencia entre los ingresos de gestión según estados de actividades y los ingresos conocidos por depósitos bancarios siendo en cantidad de \$1,513,453.15 (un millón quinientos trece mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 15/100 M.N.), conciliación bancaria de los ingresos presupuestales y los ingresos contables, auxiliar contable de otros ingresos y beneficios varios y estado de actividades, todos de enero a diciembre de 2021, así como reportes de recibos de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 y oficio aclaratorio número TM/12/16/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022.

Ahora bien, del análisis a la documentación antes citada, se conoció que la Entidad Fiscalizada, cuenta una diferencia entre el total de depósitos bancarios registrados en las balanzas de comprobación y el total de depósitos bancarios conocidos de los estados de cuenta bancarios en cantidad de \$1,513,453.15 (un millón quinientos trece mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 15/100 M.N.); sin embargo, proporcionó de manera parcial la información y documentación que acredita esta diferencia, toda vez que omitió proporcionar documentación comprobatoria de los meses de enero a septiembre de 2021, como son: pólizas de ingresos con su respectiva documentación comprobatoria, tales como recibos oficiales de pago, notas de remisión, Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet, cortes de caja, entre otros, que amparen los ingresos obtenidos durante los meses de enero a septiembre de 2021, motivo por el cual solventa de manera parcial la observación.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite la siguiente:

0201-21-25/01-I-R-01 Recomendación

Se recomienda a la Entidad Fiscalizada, realizar las acciones pertinentes a fin de contar con la información, documentos y demás elementos complementarios suficientes y adecuados para la rendición de cuentas en relación al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, 16, 19, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 42, 43, 48, 84 y 85 fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 169, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

3 Elemento(s) de Revisión: Ingresos

Documentación soporte:

CFDI.

Estado de Actividades.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, sin embargo, omitió proporcionar información y/o documentación respecto a la diferencia entre los Ingresos manifestados en el Estado de Actividades y los Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet.

Descripción de la(s) Observación(es):

Estado de Actividades:

La Entidad Fiscalizada presentó una diferencia entre los Ingresos manifestados en el Estado de Actividades y los Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet, como se muestra a continuación:

Ingresos Según Estado de Actividades	\$22,019,235.82
Ingresos Según CFDI	\$16,843,104.32
Diferencia	\$ 5,176,131.50

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, se desprende que en contestación al oficio número ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, con el cual se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, omitió proporcionar información y/o documentación que acredite la diferencia entre los Ingresos manifestados en el Estado de Actividades y los Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet, motivo por el cual no solventa la observación.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite la siguiente:

0201-21-25/01-I-R-02 Recomendación

Se recomienda a la Entidad Fiscalizada realizar conciliaciones tanto de los ingresos de gestión como de los ingresos según Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet, para así llevar un control exacto de los ingresos obtenidos en el ejercicio.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, 16, 19, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 42, 43, 48, 84 y 85 fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 169, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

4 Elemento(s) de Revisión: Ingresos

Importe Observado: \$590,357.96

Estado de Cuenta, del mes de diciembre

Documentación soporte:

Estado de Cuenta Bancario.

Balanza de comprobación.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, consistente en: oficio aclaratorio, estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2021, papel de trabajo de la comparativa de los depósitos bancarios de enero a diciembre de 2021, conciliaciones bancarias y balanzas de comprobación de enero a diciembre de 2021.

Descripción de la(s) Observación(es):

En el estado de cuenta bancario no presentan los depósitos de los ingresos observados.

Estado de Cuenta Bancario:

La Entidad Fiscalizada presentó una diferencia entre depósitos bancarios registrados contra depósitos bancarios recibidos de las cuentas bancarias de Recursos Fiscales, como se muestra a continuación:

Depósitos Bancarios Según Balanzas De Comprobación	\$24,030,327.17
Depósitos Bancarios Según Estados De Cuenta Bancarios	\$23,439,969.21
Diferencia	\$ 590,357.96

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada referente a la diferencia entre el total de depósitos bancarios registrados en las balanzas de comprobación y el total de depósitos bancarios conocidos de los estados de cuenta bancarios, se conoció que el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, proporcionó papel de trabajo de la comparativa de los depósitos bancarios de enero a diciembre de 2021, conciliaciones bancarias y balanzas de comprobación de enero a diciembre de 2021, así como oficio aclaratorio número TM/12/16/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022.

Ahora bien, del análisis al oficio aclaratorio número TM/12/16/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, proporcionado por la Entidad Fiscalizada, se conoció que parte de la diferencia entre el total de depósitos bancarios registrados en las balanzas de comprobación y el total de depósitos bancarios conocidos de los estados de cuenta bancarios, corresponde a cheques cancelados; sin embargo, estos no fueron proporcionados por el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, debido a que no fueron encontrados como lo detalla en el citado oficio.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Por lo anteriormente descrito la Entidad Fiscalizada no solventa la observación, toda vez que la omisión de documentos implica la falta de rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos por el importe de \$590,357.96 (quinientos noventa mil trescientos cincuenta y siete pesos 96/100 M.N.)

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0201-21-25/01-I-PO-01 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$590,357.96 (quinientos noventa mil trescientos cincuenta y siete pesos 96/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, 16, 19, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 42, 43, 48, 84 y 85 fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 169, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.

5 Elemento(s) de Revisión: Ingresos

Importe Observado: \$3,454,844.36
Ingresos por Fuente de Financiamiento

Documentación soporte:

Auxiliar de Mayor.
Estado de Actividades.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla; sin embargo, omitió proporcionar información y/o documentación respecto a la diferencia entre los Ingresos de Gestión y el recurso ejercido por Recursos Fiscales.

Descripción de la(s) Observación(es):

Auxiliar de Mayor:

La Entidad Fiscalizada presenta una diferencia por un monto de \$3,454,844.36 entre el importe de Ingresos de Gestión y el ejercido por Recursos Fiscales; de los cuales no acredita documentalmente su ejecución:

Ingresos por Fuente de Financiamiento de Recursos Fiscales	\$22,019,235.82
Recursos propios ejercidos	\$18,564,391.46
Diferencia	\$ 3,454,844.36



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 (veinticuatro) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se desprende que en contestación al oficio número ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022 mediante el cual se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, omitió proporcionar información y/o documentación que acredite la ejecución de la diferencia entre el importe de Ingresos de Gestión y el ejercido por Recursos Fiscales.

Por lo anteriormente descrito la Entidad Fiscalizada no solventa la observación, toda vez que la omisión de documentos implica la falta de rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos por el importe de \$3,454,844.36 (tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), por parte de los ejecutores del gasto, en relación a la administración del ejercicio del presupuesto de egresos, bajo los criterios de eficiencia y eficacia.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0201-21-25/01-I-PO-02 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$3,454,844.36 (tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, 16, 19, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 48, 84 y 85 fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 169, fracciones II y VIII de la Ley Orgánica Municipal.

4.1.2 Egresos

6 Elemento(s) de Revisión: Materiales y suministros.

Adquisiciones, 31/12/2021

Documentación soporte:

Analítico mensual de egresos.

Auxiliar de Mayor.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, consistente en: pólizas contables, transferencias bancarias, orden de pago, solicitud de suficiencia presupuestal, autorización de suficiencia presupuestal, Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet, reportes fotográficos, órdenes de compra, bitácoras; todo, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Descripción de la(s) Observación(es):

Auxiliar de Mayor:

La Entidad Fiscalizada erogó recursos por concepto de Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", sin embargo, no proporcionó la documentación soporte que acredite las adquisiciones o servicios, tales como, proceso de adjudicación, contratos, facturas, y entregables.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada referente a las erogaciones observadas del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se conoció que el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, proporcionó de manera parcial la información y/o documentación que ampara dichas erogaciones.

Lo anterior, toda vez que únicamente aportó pólizas contables con su respectiva documentación comprobatoria como transferencias bancarias, orden de pago, solicitud de suficiencia presupuestal, autorización de suficiencia presupuestal, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, reportes fotográficos, órdenes de compra, entre otros, de las cuentas contables 2121 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2211 "Alimentos para el personal institucional", 2491 "Otros materiales y artículos de construcción y reparación", "2611 combustibles", 2961 "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte", de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Por lo anterior la Entidad Fiscalizada solventó de manera parcial la observación, esto debido a que omitió proporcionar información y documentación que acredite la materialidad de las erogaciones observadas del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" de los meses de enero a septiembre de 2021, como son: registros contables, pólizas contables, Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet, procesos de adjudicación y contrato respectivo, requisiciones, autorizaciones, dictamen, entre otros, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite la siguiente:

0201-21-25/01-E-R-01 Recomendación

Se recomienda a la Entidad Fiscalizada, realizar las acciones pertinentes a fin de contar con la información, documentos y demás elementos complementarios suficientes y adecuados para la rendición de cuentas, en relación a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto, en relación a los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en el presupuesto de egresos, así como los momentos contables establecidos en el CONAC; lo anterior, en virtud de dar cumplimiento al postulado de sustancia económica de la operación revisada, como parte de la mejora de las demandas sociales y prestación de servicios públicos realizados por la Entidad Fiscalizada.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 43, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 9, 33, fracción IV, 54 fracción V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 15, 17, 20, 21, 22, 96, 103, 104, 105, 107, 114 y 119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

7 Elemento(s) de Revisión: Servicios Generales.

Adquisiciones, 31/12/2021

Documentación soporte:

Análítico mensual de egresos.
Auxiliar de Mayor.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, consistente en: pólizas contables, transferencias bancarias, copia de cheques, orden de pago, solicitud de suficiencia presupuestal, autorización de suficiencia presupuestal, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, reportes fotográficos, órdenes de compra, todos de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Descripción de la(s) Observación(es):

Análítico mensual de egresos:

La Entidad Fiscalizada no presentó información y documentación que acredite documentalmente las adquisiciones, arrendamientos o servicios, contenidos en los capítulos 3000.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada referente a las erogaciones observadas del Capítulo 3000 "Servicios Generales", se conoció que el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, proporcionó de manera parcial la información y/o documentación que ampara dichas erogaciones.

Lo anterior, toda vez que únicamente aportó pólizas contables, transferencias bancarias, copia de cheques, orden de pago, solicitud de suficiencia presupuestal, autorización de suficiencia presupuestal, Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet, reportes fotográficos, órdenes de compra, entre otros, de las cuentas contables 3171 "Servicio de internet y redes", 3291 "Otros arrendamientos", 3311 "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados", 3331 "Servicios de consultoría administrativa y científica", 3341 "Servicios de capacitación", 3361 "Servicios de apoyo administrativo y secretarial", 3821 "Gastos de orden social y cultural" y 3950 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones", de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Por lo anterior la Entidad Fiscalizada solventó de manera parcial la observación, esto debido a que omitió proporcionar información y documentación que acredite las erogaciones observadas del Capítulo 3000 "Servicios Generales" de los meses de enero a septiembre de 2021, como son: registros contables, pólizas contables, Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet, procesos de adjudicación y contrato respectivo, requisiciones, autorizaciones, dictamen, entre otros, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, motivo por el cual no solventa la observación.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite la siguiente:

0201-21-25/01-E-R-02 Recomendación

Se recomienda a la Entidad Fiscalizada, realizar las acciones pertinentes a fin de contar con la información, documentos y demás elementos complementarios suficientes y adecuados para la rendición de cuentas, en relación a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto, en relación a los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en el presupuesto de egresos, así como los momentos contables establecidos en el CONAC; lo anterior, en virtud de dar cumplimiento al postulado de sustancia económica de la operación revisada, como parte de la mejora de las demandas sociales y prestación de servicios públicos realizados por la Entidad Fiscalizada.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 43, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 9, 33, fracción IV, 54 fracción V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 15, 17, 20, 21, 22, 96, 103, 104, 105, 107, 114 y 119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.

8 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Documentación soporte:

Contrato.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, consistente en: carpetas que contienen documentación comprobatoria referente a los contratos celebrados por el H. Ayuntamiento de **Huauchinango**, Puebla, como son: Oficios dirigidos al Órgano Interno de control del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, Constancias de inscripción al padrón de Proveedores del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, Constancias de Situación Fiscal de los Proveedores, Bitácoras de entrada de Bienes o Servicios, opinión de cumplimiento de algunos proveedores, procesos de adjudicación, dictamen de excepción a la licitación pública, bases para reportes, declaración anual de proveedores, bitácoras de almacén, actas de entrega recepción de materiales y/o suministros.

Descripción de la(s) Observación(es):

Contrato(s):

La Entidad Fiscalizada celebró 48 contratos con recursos mixtos (propios y federales), mismos que presentan diversas irregularidades en la integración de sus expedientes, como se muestra a continuación:

- 1.- No. contrato: MHP-CTR-2021-001
Proveedor: MAURO MARTINEZ GUTIERREZ



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Objeto del contrato: ASUMINISTRO DE CARNES ROJAS Y EMBUTIDOS PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que el proveedor no remitió contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó.

2.- No. contrato: MHP-CTR-2021-002

Proveedor: MAURO MARTINEZ GUTIERREZ

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ABARROTOS, VERDURAS Y AGUA PURIFICADA (GARRAFONES DE 20 LTS) PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que el proveedor no remitió contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó.

3.- No. contrato: MHP-CTR-2021-003

Proveedor: MAURO MARTINEZ GUTIERREZ

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ABARROTOS, VERDURAS Y AGUA PURIFICADA (GARRAFONES DE 20 LTS) PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que el proveedor no remitió contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó.

4.- No. contrato: MHP-CTR-2021-004

Proveedor: MAURO MARTINEZ GUTIERREZ

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ABARROTOS, VERDURAS Y AGUA PURIFICADA (GARRAFONES DE 20 LTS) PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que el proveedor no remitió contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó.

5.-No. contrato: MHP-CTR-2021-005

Proveedor: MAURO MARTINEZ GUTIERREZ

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ABARROTOS, VERDURAS Y AGUA PURIFICADA (GARRAFONES DE 20 LTS) PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que el proveedor no remitió contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó.

6.- No. contrato: MHP-CTR-2021-006

Proveedor: MAURO MARTINEZ GUTIERREZ

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ABARROTÉS, VERDURAS Y AGUA PURIFICADA (GARRAFONES DE 20 LTS) PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que el proveedor no remitió contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó.

7.- No. contrato: MHP-CTR-2021-009

Proveedor: SONIGAS SA DE CV

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE GAS LP PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA Y ASEO PERSONAL DE LAS P.P.L. EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que el proveedor no remitió contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual.

8.- No. contrato: MHP-CTR-2021-010

Proveedor: SONIGAS SA DE CV

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE GAS LP PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA Y ASEO PERSONAL DE LAS P.P.L. EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que el proveedor no remitió contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual.

9.- No. contrato: MHP-CTR-2021-012

Proveedor: GRUPO TURISTICO LA CASONA SA DE CV

Objeto del contrato: SERVICIO DE ALIMENTOS Y HOSPEDAJE PARA EL H. AYUNTAMIENTO.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que el proveedor no remitió contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Faltan firmas en Dictamen de Excepción a la Licitación.

10.- No. contrato: MHP-CTR-2021-013

Proveedor: SERVICIO WURTS SA DE CV

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la



INFORME INDIVIDUAL

Huachinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, bitácoras, tickets.

11.- No. contrato: MHP-CTR-2021-014

Proveedor: JAVIER GUEVARA FLORES

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE REPARACION, ALINEACIÓN Y BALANCEO DE NEUMATICOS.
Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal.

12.- No. contrato: MHP-CTR-2021-015

Proveedor: TOMAS CORONA DONGE

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PARTES ELECTRICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó.

13.- No. contrato: MHP-CTR-2021-016

Proveedor: RUBEN MALDONADO PEREZ

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE VALLAS METALICAS QUE SE UTILIZARON EN EL PARQUE CENTRAL.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

14.- No. contrato: MHP-CTR-2021-017

Proveedor: NEGOCIOS ACERET SA DE CV.

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESIÓN, TINTAS, TONERS, PARA DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO RASTRO Y DIF.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal; Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables.

15.- No. contrato: MHP-CTR-2021-018

Proveedor: ELOÍSA BARRIOS RODRÍGUEZ.

Objeto del contrato: REVISIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS, DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal.

16.- No. contrato: MHP-CTR-2021-019

Proveedor: DOROTEA MARGARITA MARTINEZ ARTEAGA.

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

17.- No. contrato: MHP-CTR-2021-20

Proveedor: COMERCIALIZADORA MEX-TENDER.

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal; Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables.

18.- No. contrato: MHP-CTR-2021-021

Proveedor: EULOGIO TREJO GARNICA.

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE SERVICIO DE BANQUETE CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **HUAUCHINANGO**, PUEBLA 2021-2024.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

19.- No. contrato: MHP-CTR-2021-22

Proveedor: LUIS ENRIQUE CEDILLO FRANCO.

Objeto del contrato: RENTA DE UNA CARPA DE 15X10 M PARA LA JORNADA DE VACUNACIÓN COVID-19 DENTRO DEL MUNICIPIO EN PERSONAS REZAGADAS DEL 22 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2021.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

20.- No. contrato: MHP-CTR-2021-23

Proveedor: ADELFO CRUZ ROMERO.

Objeto del contrato: RENTA DE MESAS Y SILLAS PARA LA JORNADA LABORAL.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

21.- No. contrato: MHP-CTR-2021-24

Proveedor: MAGALI LECHUGA SÁNCHEZ

Objeto del contrato: SERVICIO DE ALIMENTOS EN LA JORNADA DE VACUNACIÓN COVID-19 DENTRO DEL MUNICIPIO.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras.

22.- No. contrato: MHP-CTR-2021-25

Proveedor: JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Objeto del contrato: MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y CONTRALORÍA.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal.

23.- No. contrato: MHP-CTR-2021-26

Proveedor: CESAR ADRIAN LÓPEZ LÓPEZ.

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PINTURA Y ADITAMIENTOS PARA DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, RASTRO MUNICIPAL Y DIF.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal; Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables.

24.- No. contrato: MHP-CTR-2021-28

Proveedor: BALANCE SOLUCIONES CONTABLES & GUBERNAMENTALES SC.

Objeto del contrato: CAPACITACIÓN ORGÁNICA Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SERVICIO MUNICIPAL PARA PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, listas de asistencia, anexos de entrega



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

recepción, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

25.- No. contrato: MHP-CTR-2021-29

Proveedor: NALLELY RAMIREZ CUELLAR

Objeto del contrato: CAPACITACIÓN DENOMINADA INTRODUCCIÓN A LA TRANSPARENCIA Y CARGA SIPOA A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE **HUAUCHINANGO**.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, listas de asistencia, anexos de entrega recepción, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

26.- No. contrato: MHP-CTR-2021-30

Proveedor: CARLOS TECAXCO SEVILLA

Objeto del contrato: TRABAJOS MENORES PROFESIONALES

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

27.- No. contrato: MHP-CTR-2021-31

Proveedor: NORMA IGNACIO LÓPEZ

Objeto del contrato: TORTILLA PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LAS P.P.L. EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

28.- No. contrato: MHP-CTR-2021-32

Proveedor: CESAR GUADALUPE GUDIÑO VAZQUEZ

Objeto del contrato: DIFUSIÓN POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

29.- No. contrato: MHP-CTR-2021-33

Proveedor: MHP-CTR-2021-33

Objeto del contrato: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

30.- No. contrato: MHP-CTR-2021-36

Proveedor: ANA CRISTINA HERNÁNDEZ GALLO

Objeto del contrato: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

31.- No. contrato: MHP-CTR-2021-39

Proveedor: PARRA NOE Y ASOCIADOS SA DE CV

Objeto del contrato: TORTILLA PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LAS P.P.L. EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

32.- No. contrato: MHP-CTR-2021-40

Proveedor: RAYBEL CANO VERA

Objeto del contrato: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

33.- No. contrato: MHP-CTR-2021-41

Proveedor: ANTONIO MADRID VITE

Objeto del contrato: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

34.- No. contrato: MHP-CTR-2021-42

Proveedor: JUAN DE DIOS LECHUGA LEDESMA

Objeto del contrato: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

35.- No. contrato: MHP-CTR-2021-43

Proveedor: ESTHER CABRERA PIMENTEL

Objeto del contrato: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

36.- No. contrato: MHP-CTR-2021-44

Proveedor: MARICELA PIEDAD YAÑEZ SUÁREZ

Objeto del contrato: Adquisición de abarrotes, durante los meses de enero a octubre 2021

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

37.- No. contrato: MHP-CTR-2021-46

Proveedor: GUSTAVO GARRIDO GÓMEZ.

Objeto del contrato: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

38.- No. contrato: MHP-CTR-2021-48

Proveedor: PEDRO FERNANDEZ CARBALLO.

Objeto del contrato: TORTILLA PARA ATENCIÓN ALIMENTARÍA DE LAS P.P.L. EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

39.- No. contrato: MHP-CTR-2021-52

Proveedor: NORMA IGNACIO LÓPEZ

Objeto del contrato: TORTILLA PARA ATENCIÓN ALIMENTARÍA DE LAS P.P.L. EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.



INFORME INDIVIDUAL

Huachinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato.

40.- No. contrato: MHP-202-12-001

Proveedor: GRUPO GASOLINERO SANTA DORA HUACHINANGO SA DE CV

Objeto del contrato: GRUPO GASOLINERO SANTA DORA HUACHINANGO SA DE CV

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal; Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, evidencia de la invitación a las tres personas, el oficio de suficiencia presupuestal no menciona la fuente de financiamiento, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo.

41.- No. contrato: MHP-202-12-002

Proveedor: CONSTRUCTORA ILIASA SA DE CV

Objeto del contrato: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS DEL MUNICIPIO DE **HUAUCHINANGO** DE DEGOLLADO

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal; Declaración anual, el oficio de suficiencia presupuestal no menciona la fuente de financiamiento, bitácoras de registro de la salida de la transportación de los residuos no peligrosos, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables.

42.- No. contrato: MHP-202-12-007

Proveedor: RICARDO CABRERA LUNA

Objeto del contrato: COMPRA DE SUMINISTROS DE PAPELERIA PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE **HUAUCHINANGO** PUEBLA.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal; Declaración anual, el oficio de suficiencia presupuestal no menciona la fuente de financiamiento, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

43.- No. contrato: MHP-202-12-009

Proveedor: LEONILA CRUZ PAREDES

Objeto del contrato: SERVICIO DE HOSPEDAJE Y COMIDA POR DIFERENTES ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE **HUAUCHINANGO** DE DEGOLLADO PUEBLA DURANTE EL 2021

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal; Declaración anual, el oficio de suficiencia presupuestal no menciona la fuente de financiamiento, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables.

44.- No. contrato: MHP-2021-02-001

Proveedor: REFACCIONES PARA AUTOMOVIL Y MANTENIMIENTO CAR SA DE CV

Objeto del contrato: SERVICIO DE HOJALATERIA Y PINTURA DE TRES CAMIONES COMPACTADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, el oficio de suficiencia presupuestal no menciona la fuente de financiamiento, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables.

45.- No. contrato: MHP-2021-02-002

Proveedor: MECANICA Y LOGISTICA CARREON SA DE CV

Objeto del contrato: SERVICIO MECANICO Y REHABILITACIÓN DE TRES CAMIONES COMPACTADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL (INCLUYE DESMONTAJE, RECTIFICACIONES, MANO DE OBRA Y REFACCIONES)

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, el oficio de suficiencia presupuestal no menciona la fuente de financiamiento, evidencia de los reportes de los resultados de los trabajos realizados, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables.

46.- No. contrato: MHP-2021-07-001

Proveedor: ROBERTO VERGARA GONZALEZ

Objeto del contrato: ASESORIA CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON COBERTURA Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, el oficio de suficiencia presupuestal no menciona la fuente de financiamiento, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento,



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables.

47.- No. contrato: MHP-2021-09-001

Proveedor: BAU GREEN SA DE CV

Objeto del contrato: COMPRA DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN DE DEPARTAMENTO DE BOMBEROS DE **HUAUCHINANGO** PUEBLA.

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, el oficio de suficiencia presupuestal no menciona la fuente de financiamiento, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo.

48.- No. contrato: MHP-2021-09-004

Proveedor: ABIMAEL GONZALEZ LOPEZ

Objeto del contrato: SERVICIO DE RENTA DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL TERCER INFORME DE GOBIERNO

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, el oficio de suficiencia presupuestal no menciona la fuente de financiamiento, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada, referente a la observación consistente en la integración de los 48 contratos con recursos mixtos (propios y federales) celebrados por el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, se conoció que la Entidad Fiscalizada proporcionó carpetas que contienen documentación comprobatoria de los contratos celebrados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; sin embargo, del análisis al oficio número CM-21-12-2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, oficio número CM-18-12-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y oficio número DCAMV-753-12-2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, se conoció que el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, se desprende que no cuenta con la documentación original de los acuses de recibo del oficio de remisión al órgano interno de control, procedimiento de adjudicación, constancia de padrón de proveedores con número de registro y periodo, constancia de situación fiscal, declaración anual, opinión de cumplimiento, nombramientos, de los siguientes proveedores:

1.- No. contrato: MHP-202-12-001

Proveedor: GRUPO GASOLINERO SANTA DORA **HUAUCHINANGO** SA DE CV

2.- No. contrato: MHP-202-12-002

Proveedor: CONSTRUCTORA ILIASA SA DE CV



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

3.- No. contrato: MHP-202-12-007
Proveedor: RICARDO CABRERA LUNA

4.- No. contrato: MHP-202-12-009
Proveedor: LEONILA CRUZ PAREDES

5.- No. contrato: MHP-2021-02-001
Proveedor: REFACCIONES PARA AUTOMOVIL Y MANTENIMIENTO CAR SA DE CV

6.- No. contrato: MHP-2021-02-002
Proveedor: MECANICA Y LOGISTICA CARREON SA DE CV

7.- No. contrato: MHP-2021-07-001
Proveedor: ROBERTO VERGARA GONZALEZ

8.- No. contrato: MHP-2021-09-001
Proveedor: BAU GREEN SA DE CV

9.- No. contrato: MHP-2021-09-004
Proveedor: ABIMAELO GONZALEZ LOPEZ

Por lo anteriormente descrito, se concluye que la Entidad Fiscalizada no solventó la observación referente a la observación consistente en la integración de los 48 contratos con recursos mixtos (propios y federales) celebrados por el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, esto debido a que el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, no cuenta con la totalidad de la información y documentación en original de los contratos celebrados durante el periodo comprendido de 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite la siguiente:

0201-21-25/01-E-R-03 Recomendación

Se recomienda a la Entidad Fiscalizada, realizar las acciones pertinentes a fin de contar con la información, documentos y demás elementos complementarios suficientes y adecuados para la rendición de cuentas, en relación a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto, en relación a los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en el presupuesto de egresos, así como los momentos contables establecidos en el CONAC; lo anterior, en virtud de dar cumplimiento al postulado de sustancia económica de la operación revisada, como parte de la mejora de las demandas sociales y prestación de servicios públicos realizados por la Entidad Fiscalizada.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, 43, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 9, 33, fracción IV, 54 fracción V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 15, 17, 20, 21, 22, 96, 103, 104, 105, 107, 114, 119 y 120 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

9 Elemento(s) de Revisión: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Servicios

Documentación soporte:

Analítico mensual de egresos.
Auxiliar de mayor.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, sin embargo, omitió proporcionar información y/o documentación respecto del ejercicio de recursos del capítulo 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS".

Descripción de la(s) Observación(es):

Analítico mensual de egresos:

La Entidad Fiscalizada ejecutó recursos fiscales en el Capítulo 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS", sin embargo, omitió presentar documentación comprobatoria que acredite el ejercicio de recursos en capítulo 4000. "

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, se desprende que en contestación al oficio número ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022 mediante el cual se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, omitió presentar documentación comprobatoria que acredite el ejercicio de recursos en capítulo 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS", como son: pólizas contables, Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet, solicitudes de apoyo, solicitudes de suficiencia presupuestal, autorización de suficiencia presupuestal, evidencia de apoyo otorgado, CURP, INE, RFC, de los beneficiarios, estudios socioeconómicos, así como evidencia de que haya publicado en la página de internet sobre los nombres y montos de las ayudas otorgadas, motivo por el cual no solventa la observación.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite la siguiente:

0201-21-25/01-E-R-04 Recomendación

Se recomienda a la Entidad Fiscalizada, realizar las acciones pertinentes a fin de contar con la información, documentos y demás elementos complementarios suficientes y adecuados para la rendición de cuentas, en relación a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto, en relación a los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en el presupuesto de egresos, así como los momentos contables establecidos en el CONAC; lo anterior, en virtud de dar



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

cumplimiento al postulado de sustancia económica de la operación revisada, como parte de la mejora de las demandas sociales y prestación de servicios públicos realizados por la Entidad Fiscalizada.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, 3, 16, 19, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 67 párrafo tercero, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3 fracción VII, 83 y 84 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 15, 16, 17, 20, 21, 22, 96, 103, 104, 105, y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.

10 Elemento(s) de Revisión: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Documentación soporte:

Auxiliar de Mayor.

Analítico Mensual de Egresos.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

No dio contestación a la observación.

Descripción de la(s) Observación(es):

Auxiliar de Mayor:

La Entidad Fiscalizada omitió presentar documentación comprobatoria que acredite la erogación por concepto de compras de Equipos y aparatos de proyección de imágenes en capítulo 5000.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, se desprende que en contestación al oficio número ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022 mediante el cual se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, omitió proporcionar documentación comprobatoria que acredite el ejercicio de recursos en capítulo 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES", como son: registros contables, pólizas contables, Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet, procesos de adjudicación y contrato respectivo, requisiciones, autorizaciones, dictamen, entre otros, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, motivo por el cual no solventa la observación.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite la siguiente:

0201-21-25/01-E-R-05 Recomendación

Se recomienda a la Entidad Fiscalizada, realizar las acciones pertinentes a fin de contar con la información, documentos y demás elementos complementarios suficientes y adecuados para la rendición de cuentas, en relación a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto, en relación a los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en el presupuesto de egresos, así como los momentos contables establecidos en el CONAC; lo anterior, en virtud de dar



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

cumplimiento al postulado de sustancia económica de la operación revisada, como parte de la mejora de las demandas sociales y prestación de servicios públicos realizados por la Entidad Fiscalizada.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 43, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 9, 33, fracción IV, 54 fracción V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 15, 17, 20, 21, 22, 96, 103, 104, 105, 107, 114 y 119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 91 fracciones IV y XLIX, 144, 167, 169, fracciones II y XXI de la Ley Orgánica Municipal.

11 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Importe Observado: \$16,316,299.00

Documentación soporte:

Convenio(s).

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

No dio contestación a la observación.

Descripción de la(s) Observación(es):

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, sin embargo, omitió proporcionar información y/o documentación respecto a la erogación por concepto de compra de Equipos y aparatos de proyección de imágenes del capítulo 5000.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, se desprende que en contestación al oficio número ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022 mediante el cual se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, omitió proporcionar información y/o documentación que acredite el uso y destino del gasto, tales como, pólizas del registro contable y presupuestal, documentación del proceso de adjudicación, contrato, dictamen de excepción, constancia de registro en el padrón de proveedores, constancia de situación fiscal del proveedor, bitácoras de mantenimiento y autorización de cabildo, motivo por el cual no solventa la observación.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0201-21-25/01-E-PO-01 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$16,316,299.00 (dieciseis millones trescientos dieciseis mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, 43, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 9, 33, fracción IV, 54 fracción V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 15, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 32, 96, 103, 104, 105, 107, 114 y 119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.

12 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Importe Observado: \$7,536,073.99

Documentación soporte:

Auxiliar de mayor.

Analítico Mensual de Egresos.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, consistente en: oficio aclaratorio, pólizas contables con documentación comprobatoria de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, de las cuentas contables, 2121 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2211 "Alimentos para el personal institucional", 2491 "Otros materiales y artículos de construcción y reparación", "2611 combustibles", 2961 "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte", consistentes en: pólizas contables transferencias bancarias, orden de pago, solicitud de suficiencia presupuestal, autorización de suficiencia presupuestal, Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet (CFDI'S), reportes fotográficos, órdenes de compra, entre otros.

Descripción de la(s) Observación(es):

Auxiliar de Mayor:

La Entidad Fiscalizada no acreditó documentalmente el ejercicio de recursos en el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por \$7,536,073.99, ejecutados de los siguientes conceptos:

2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción de Octubre de 2021 por \$80,000.00.

2211 Alimentos para el personal institucional de Agosto, Octubre, Noviembre y Diciembre 2021 por \$1,031,479.01.

2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación de Abril, Agosto, Septiembre, Noviembre y Diciembre 2021 por \$456,447.12.

2531 Medicinas y productos farmacéuticos de uso humano de Agosto y Septiembre 2021 por \$137,629.21.

2611 Combustibles de Enero a diciembre 2021 por \$3,224,954.79.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y tecnologías de la información de Marzo y Agosto 2021 por \$136,463.38.

2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de Enero a diciembre 2021 por \$2,469,100.48.

Total \$7,536,073.99

Sin embargo, no proporcionó la documentación comprobatoria soporte, que acredite el ejercicio del gasto, tales como, proceso de adjudicación, contratos, facturas, entregables, por lo que se observa el monto de \$7,536,073.99.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada referente a las erogaciones observadas del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se conoció que el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, proporcionó de manera parcial la información y/o documentación que ampara dichas erogaciones, toda vez que únicamente aportó pólizas contables con su respectiva documentación comprobatoria como transferencias bancarias, orden de pago, solicitud de suficiencia presupuestal, autorización de suficiencia presupuestal, Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet (CFDI'S), reportes fotográficos, órdenes de compra, entre otros, de las cuentas contables 2121 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2211 "Alimentos para el personal institucional", 2491 "Otros materiales y artículos de construcción y reparación", "2611 combustibles", 2961 "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte", de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Por lo que la Entidad Fiscalizada solventó de manera parcial la observación en cantidad de \$1,071,617.05 (un millón setenta y un mil seiscientos diecisiete pesos 05/100 M.N.), esto debido a que omitió proporcionar información y documentación que acredite la materialidad de las erogaciones observadas del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" de los meses de enero a septiembre de 2021, como son: registros contables, pólizas contables, Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet, procesos de adjudicación y contrato respectivo, requisiciones, autorizaciones, dictamen, entre otros, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía., transparencia y honradez.

Derivado de lo anterior, la Entidad Fiscalizada no acredita la materialidad de las operaciones observadas del capítulo 2000 Materiales y Suministros en cantidad de \$6,464,456.94 (seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 94/100 M.N.), como se detalla a continuación:

Cuenta contable: 2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción:

Importe: \$80,000.00. (ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

Cuenta contable: 2211 Alimentos para el personal institucional:

Importe: \$728,669.50. (setecientos veintiocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos 50/100 M.N.)

Cuenta contable: 2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación:

Importe: \$362,279.56 (trescientos sesenta y dos mil doscientos setenta y nueve pesos 56/100 M.N.)

Cuenta contable: 2491 2531 Medicinas y productos farmacéuticos de uso humano:

Importe: \$137,629.21 (ciento treinta y siete mil seiscientos veintinueve pesos 21/100 M.N.)

Cuenta contable: 2611 Combustibles:

Importe: \$2,821,351.93 (dos millones ochocientos veintiún mil trescientos cincuenta y un pesos 93/100 M.N.)



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cuenta contable: 2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y tecnologías de la información:

Importe: \$136,463.38 (ciento treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 38/100 M.N.)

Cuenta contable: 2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte:

Importe: \$2,198,063.36 (dos millones ciento noventa y ocho mil sesenta y tres pesos 36/100 M.N.)

Importe total: \$6,464,456.94 (seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 94/100 M.N.)

La integración de la cuenta contable: 2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción es la siguiente:

Mes: octubre 2021.

Importe: \$80,000.00. (ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

La integración de la cuenta contable: 2211 Alimentos para el personal institucional es la siguiente:

Mes: agosto 2021.

Importe: \$446,669.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Mes octubre 2021.

Importe: \$282,000.00 (doscientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)

Importe total: \$728,669.50 (setecientos veintiocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos 50/100 M.N.)

La integración de la cuenta contable: 2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación es la siguiente:

Mes: abril 2021.

Importe: \$102,840.22 (ciento dos mil ochocientos cuarenta pesos 22/100 M.N.)

Mes: agosto 2021.

Importe: \$111,620.00 (ciento once mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)

Mes: septiembre 2021.

Importe: \$147,819.34 (ciento cuarenta y siete mil ochocientos diecinueve pesos 34/100 M.N.)

Importe total: \$362,279.56 (trescientos sesenta y dos mil doscientos setenta y nueve pesos 56/100 M.N.)

La integración de la cuenta contable 2531 Medicinas y productos farmacéuticos de uso humano es la siguiente:

Mes: agosto 2021.

Importe: \$60,229.21 (sesenta mil doscientos veintinueve pesos 21/100 M.N.)

Mes: septiembre 2021.

Importe: \$77,400.00 (setenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Importe total: \$137,629.21 (ciento treinta y siete mil seiscientos veintinueve pesos 21/100 M.N.)

La integración de la cuenta contable 2611 Combustibles es la siguiente:

Mes: enero 2021.

Importe: \$832,849.54 (ochocientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 54/100 M.N.)

Mes: febrero 2021.

Importe: \$291,028.78 (doscientos noventa y un mil veintiocho pesos 78/100 M.N.)

Mes: marzo 2021.

Importe: \$623,512.90 (seiscientos veintitrés mil quinientos doce pesos 90/100 M.N.)

Mes: abril 2021.

Importe: \$23,661.01 (veintitrés mil seiscientos sesenta y un pesos 01/100 M.N.)



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Mes: mayo 2021.

Importe: \$10,457.96 (diez mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 96/100 M.N.)

Mes: junio 2021.

Importe: \$2,688.53 (dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos 53/100 M.N.)

Mes: julio 2021.

Importe: \$13,733.01 (trece mil setecientos treinta y tres pesos 01/100 M.N.)

Mes: agosto 2021.

Importe: \$976,352.74 (novecientos setenta y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos 74/100 M.N.)

Mes: septiembre 2021.

Importe: \$47,067.46 (cuarenta y siete mil sesenta y siete pesos 46/100 M.N.)

Importe total: \$2,821,351.93 (dos millones ochocientos veintiún mil trescientos cincuenta y un pesos 93/100 M.N.)

La integración de la cuenta contable 2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y tecnologías de la información es la siguiente:

Mes: marzo 2021.

Importe: \$61,349.36 (sesenta y un mil trescientos cuarenta y nueve pesos 36/100 M.N.)

Mes: agosto 2021.

Importe: \$75,114.02 (setenta y cinco mil ciento catorce pesos 02/100 M.N.)

Importe total: \$136,463.38 (ciento treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 38/100 M.N.)

La integración de la cuenta contable 2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte es la siguiente:

Mes: enero 2021.

Importe: \$81,818.63 (ochenta y un mil ochocientos dieciocho pesos 63/100 M.N.)

Mes: febrero 2021.

Importe: \$220,961.73 (doscientos veinte mil novecientos sesenta y un pesos 73/100 M.N.)

Mes: marzo 2021.

Importe: \$319,607.43 (trescientos diecinueve mil seiscientos siete pesos 43/100 M.N.)

Mes: abril 2021.

Importe: \$209,784.20 (doscientos nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos 20/100 M.N.)

Mes: mayo 2021.

Importe: \$171,296.71 (ciento setenta y un mil doscientos noventa y seis pesos 71/100 M.N.)

Mes: junio 2021.

Importe: \$150,525.34 (ciento cincuenta mil quinientos veinticinco pesos 34/100 M.N.)

Mes: julio 2021.

Importe: \$619,745.70 (seiscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y cinco pesos 70/100 M.N.)

Mes: agosto 2021.

Importe: \$211,329.34 (doscientos once mil trescientos veintinueve pesos 34/100 M.N.)

Mes: septiembre 2021.

Importe: \$212,994.28 (doscientos doce mil novecientos noventa y cuatro pesos 28/100 M.N.)

Importe total: \$2,198,063.36 (dos millones ciento noventa y ocho mil sesenta y tres pesos 36/100 M.N.)

Por lo anteriormente descrito la Entidad Fiscalizada no solventa la observación, toda vez que la omisión de documentos implica la falta de rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos por el importe de \$6,464,456.94 (seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 94/100 M.N.), del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por parte de los ejecutores del gasto, en relación a la administración del ejercicio del presupuesto de egresos, bajo los criterios de eficiencia y eficacia.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0201-21-25/01-E-PO-02 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$6,464,456.94 (seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 94/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 43, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 9, 33, fracción IV, 54 fracción V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 15, 17, 20, 21, 22, 96, 103, 104, 105, 107, 114 y 119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.

13 Elemento(s) de Revisión: Servicios Generales.

Importe Observado: \$6,496,390.78

Documentación soporte:

Analítico mensual de egresos.
Auxiliar de Mayor.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, consistente en: oficio aclaratorio, pólizas contables con documentación comprobatoria de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, de las cuentas contables, 3171 "Servicio de Internet", 3291 "Otros arrendamientos", 3311 "Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados", 3331 "Servicios de consultoría administrativa y científica", 3341 "Servicios de capacitación", 3361 "Servicios de apoyo administrativo y secretarial", 3551 "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte", 3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, 3821 "Gastos de orden social y cultural", 3950 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones", consistente en: transferencias bancarias, orden de pago, solicitud de suficiencia presupuestal, autorización de suficiencia presupuestal, Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet (CFDI'S), reportes fotográficos, órdenes de compra, entre otros.

Descripción de la(s) Observación(es):

Analítico mensual de egresos:

La Entidad Fiscalizada no acreditó documentalmente la materialidad el ejercicio de recursos en el Capítulo 3000 "Servicios Generales" por \$6,496,390.78, asimismo, los procesos de Adjudicación proporcionados por la Entidad Fiscalizada se encuentran incompletos, toda vez que no presentó evidencia de que los proveedores con los que efectuó operaciones se encuentren dentro del padrón de proveedores, no presentó declaración anual del proveedor, acta constitutiva, constancia de situación fiscal, evidencia de los entregables, solicitud de pago por parte del área financiera, de los siguientes conceptos:



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

3171 Servicio de internet y redes de Marzo y Diciembre de 2021 por \$94,462.60.
3251 Arrendamiento de equipo de transporte de Septiembre de 2021 por \$40,600.00.
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas de Marzo y Mayo de 2021 por \$111,360.00.
3291 Otros arrendamientos de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Noviembre y Diciembre de 2021 por \$463,137.86.
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados de Julio, Octubre y Diciembre de 2021 por \$267,893.34.
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas de Mayo y Junio de 2021 por \$131,424.76.
3331 Servicios de consultoría administrativa y científica de Marzo, Abril, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021 por \$640,520.01.
3341 Servicios de capacitación de Julio y Noviembre de 2021 por \$50,810.01.
3361 Servicios de apoyo administrativo y secretarial de Mayo, Octubre y Diciembre de 2021 por \$170,394.72.
3471 Fletes y maniobras de Abril de 2021 por \$345,086.14.
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021 por \$443,130.51.
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas de Mayo y Julio de 2021 por \$72,942.09.
3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos de Enero, Febrero, Abril, Mayo, Junio, Agosto y Septiembre de 2021 por \$1,489,136.14.
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales de Junio, Agosto, Noviembre y Diciembre de 2021 por \$331,958.04.
3821 Gastos de orden social y cultural de Julio, Noviembre y Diciembre de 2021 por \$1,698,349.56.
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones de Noviembre de 2021 por \$145,185.00.
Total \$6,496,390.78.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada referente a las erogaciones observadas del Capítulo 3000 "Servicios Generales", se conoció que el H. Municipio de **Huauchinango**, Puebla, proporcionó de manera parcial la información y/o documentación que ampara dichas erogaciones, toda vez que únicamente aportó pólizas contables con su respectiva documentación comprobatoria como transferencias bancarias, orden de pago, solicitud de suficiencia presupuestal, autorización de suficiencia presupuestal, Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet (CFDI'S), reportes fotográficos, órdenes de compra, entre otros, de las cuentas contables 3171 "Servicio de Internet", 3291 "Otros arrendamientos", 3311 "Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados", 3331 "Servicios de consultoría administrativa y científica", 3341 "Servicios de capacitación", 3361 "Servicios de apoyo administrativo y secretarial", 3551 "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte", 3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", 3821 "Gastos de orden social y cultural", 3950 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones" de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Por lo que la Entidad Fiscalizada solventó de manera parcial la observación en cantidad de \$694,956.45 (seiscientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 45/100 M.N.), esto debido a que omitió proporcionar información y documentación que acredite la materialidad de las erogaciones observadas del Capítulo 3000 "Servicios Generales" de los meses de enero a septiembre de 2021, como son: registros contables, pólizas contables, Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

(CFDI'S), procesos de adjudicación y contrato respectivo, requisiciones, autorizaciones, dictamen, entre otros, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Derivado de lo anterior, la Entidad Fiscalizada no acredita la materialidad de las operaciones observadas del capítulo 3000 Servicios Generales en cantidad de \$5,801,434.33 (cinco millones ochocientos un mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 33/100 M.N.) como se detalla a continuación:

Cuenta contable: 3171 Servicio de internet y redes.

Importe: \$81,200.00. (ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Cuenta contable: 3251 Arrendamiento de equipo de transporte.

Importe: \$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)

Cuenta contable: 3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.

Importe: \$111,360.00 (ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.)

Cuenta contable: 3291 Otros arrendamientos.

Importe: \$406,919.86 (cuatrocientos seis mil novecientos diecinueve pesos 86/100 m.n.)

Cuenta contable: 3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.

Importe: \$248,173.34 (doscientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 34/100 m.n.)

Cuenta contable: 3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.

Importe: \$131,424.76 (ciento treinta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos 76/100 m.n.)

Cuenta contable: 3331 Servicios de consultoría administrativa y científica.

Importe: \$500,320.01 (quinientos mil trescientos veinte pesos 01/100 m.n.)

Cuenta contable: 3341 Servicios de capacitación.

Importe: \$25,810.00 (veinticinco mil ochocientos diez pesos 00/100 m.n.)

Cuenta contable: 3361 Servicios de apoyo administrativo y secretarial.

Importe: \$150,220.00 (ciento cincuenta mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.)

Cuenta contable: 3471 Fletes y maniobras.

Importe: \$345,086.14 (trescientos cuarenta y cinco mil ochenta y seis pesos 14/100 m.n.)

Cuenta contable: 3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.

Importe: \$403,627.51 (cuatrocientos tres mil seiscientos veintisiete pesos 51/100 m.n.)

Cuenta contable: 3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.

Importe: \$72,942.00 (setenta y dos mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.)

Cuenta contable: 3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos.

Importe: \$1,489,136.14 (un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento treinta y seis pesos 14/100 m.n.)

Cuenta contable: 3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

Importe: \$115,600.00 (ciento quince mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)

Cuenta contable: 3821 Gastos de orden social y cultural

Importe: \$1,533,829.48 (un millón quinientos treinta y tres mil ochocientos veintinueve pesos 48/100 m.n.)

Cuenta contable: 3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones.

Importe: \$145,185.00 (ciento cuarenta y cinco mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.)

La integración de la cuenta contable 3171 Servicio de internet y redes es la siguiente:

Mes: abril 2021

Importe: \$81,200.00 (ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Ahora bien, la integración de las cuentas contables, es la siguiente:



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

La integración de la cuenta contable 3251 Arrendamiento de equipo de transporte es la siguiente:

Mes: septiembre 2021

Importe: \$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)

La integración de la cuenta contable 3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas es la siguiente:

Mes: Marzo 2021

Importe: \$37,120.00 (treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.)

Mes: Mayo 2021

Importe: \$74,240.00 (setenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)

Importe total: \$111,360.00 (ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.)

La integración de la cuenta contable 3291 Otros arrendamientos es la siguiente:

Mes: Junio 2021

Importe: \$119,104.00 (ciento diecinueve mil ciento cuatro pesos 00/100 m.n.)

Mes: Julio 2021

Importe: \$66,815.86 (sesenta y seis mil ochocientos quince pesos 86/100 m.n.)

Mes: Agosto 2021

Importe: \$70,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.)

Mes: Septiembre 2021

Importe: \$151,000.00 (ciento cincuenta y un mil pesos 00/100 m.n.)

Importe total: \$406,919.86 (cuatrocientos seis mil novecientos diecinueve pesos 86/100 m.n.)

La integración de la cuenta contable 3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados es la siguiente:

Mes: Julio

Importe \$233,333.34 (doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 34/100 m.n.)

Mes: Octubre

Importe \$14,840.00 (catorce mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)

Importe total: \$248,173.34 (doscientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 34/100 m.n.)

La integración de la cuenta contable 3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas es la siguiente:

Mes: Mayo 2021

Importe: \$57,622.76 (cincuenta y siete mil seiscientos veintidós pesos 76/100 m.n.)

Mes: Junio 2021

Importe: \$73,802.00 (setenta y tres mil ochocientos dos pesos 00/100 m.n.)

Importe total: \$131,424.76 (ciento treinta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos 76/100 m.n.)

La integración de la cuenta contable 3331 Servicios de consultoría administrativa y científica es la siguiente:

Mes: Marzo.

Importe: \$150,000.01 (ciento cincuenta mil pesos 01/100 m.n.)

Mes: Abril

Importe: \$83,520.00 (ochenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.)

Mes: Octubre

Importe: \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Mes: Noviembre

Importe: \$121,800.00 (ciento veintiún mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)

Importe total: \$500,320.01 (quinientos mil trescientos veinte pesos 01/100 m.n.)

La integración de la cuenta contable 3341 Servicios de capacitación es la siguiente:

Mes: Julio 2021

Importe: \$25,810.00 (veinticinco mil ochocientos diez pesos 00/100 m.n.)

La integración de la cuenta contable 3361 Servicios de apoyo administrativo y secretarial es la siguiente:

Mes: Mayo 2021

Importe: \$150,220.00 (ciento cincuenta mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.)

La integración de la cuenta contable 3471 Fletes y maniobras es la siguiente:

Mes: abril 2021

Importe: \$345,086.14 (trecientos cuarenta y cinco mil ochenta y seis pesos 14/100 m.n.)

La integración de la cuenta contable 3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte es la siguiente:

Mes: Enero

Importe: \$38,095.60 (treinta y ocho mil noventa y cinco pesos 60/100 m.n.)

Mes: Febrero

Importe: \$19,805.40 (diecinueve mil ochocientos cinco pesos 40/100 m.n.)

Mes: Marzo

Importe: \$21,625.00 (veintiún mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 m.n.)

Mes: Abril

Importe: \$25,203.41 (veinticinco mil doscientos tres pesos 41/100 m.n.)

Mes: Mayo

Importe: \$29,917.80 (veintinueve mil novecientos diecisiete pesos 80/100 m.n.)

Mes: Junio

Importe: \$14,893.60 (catorce mil ochocientos noventa y tres pesos 60/100 m.n.)

Mes: Julio

Importe: \$76,763.88 (setenta y seis mil setecientos sesenta y tres pesos 88/100 m.n.)

Mes: Agosto

Importe: \$68,806.02 (sesenta y ocho mil ochocientos seis pesos 02/100 m.n.)

Mes: Septiembre

Importe: \$83,616.00 (ochenta y tres mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 m.n.)

Mes: Diciembre

Importe: \$24,900.80 (veinticuatro mil novecientos pesos 80/100 m.n.)

Importe total: \$403,627.51 (cuatrocientos tres mil seiscientos veintisiete pesos 51/100 m.n.)

La integración de la cuenta contable 3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas es la siguiente:

Mes: Mayo

Importe: \$48,945.00 (cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.)

Mes: Julio 2021

Importe: \$23,997.09 (veintitrés mil novecientos noventa y siete pesos 09/100 m.n.)

Importe total: \$72,942.00 (setenta y dos mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.)



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

La integración de la cuenta contable 3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos es la siguiente:

Mes: Enero 2021

Importe: \$148,504.10 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos cuatro pesos 10/100 m.n.)

Mes: Febrero 2021

Importe: \$305,431.67 (trescientos cinco mil cuatrocientos treinta y un pesos 67/100 m.n.)

Mes: Abril 2021

Importe: \$162,023.70 (ciento sesenta y dos mil veintitrés pesos 70/100 m.n.)

Mes: Mayo 2021

Importe: \$152,914.13 (ciento cincuenta y dos mil novecientos catorce pesos 13/100 m.n.)

Mes: Junio 2021

Importe: \$316,494.80 (trescientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 80/100 m.n.)

Mes: Agosto 2021

Importe: \$201,767.24 (doscientos un mil setecientos sesenta y siete pesos 24/100 m.n.)

Mes: Septiembre 2021

Importe: \$202,000.50 (doscientos dos mil pesos 50/100 m.n.)

Importe total: \$1,489,136.14 (un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento treinta y seis pesos 14/100 m.n.)

La integración de la cuenta contable: 3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales es la siguiente:

Mes: Junio 2021

Importe: \$57,600.00 (cincuenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)

Mes: Agosto 2021

Importe: \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Importe total: \$115,600.00 (ciento quince mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)

La integración de la cuenta contable: 3821 Gastos de orden social y cultural es la siguiente:

Mes: Julio 2021

Importe: \$1,533,829.48 (un millón quinientos treinta y tres mil ochocientos veintinueve pesos 48/100 m.n.)

La integración de la cuenta contable: 3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones es la siguiente:

Mes: noviembre 2021

Importe: \$145,185.00 (ciento cuarenta y cinco mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.)

Por lo anteriormente descrito, la Entidad Fiscalizada no solventa el importe de \$5,801,434.33 (cinco millones ochocientos un mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 33/100 M.N.), de los gastos observados del Capítulo 3000 Servicios Generales, toda vez que la omisión de documentos implica la falta de rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos por parte de los ejecutores del gasto, en relación a la administración del ejercicio del presupuesto de egresos, bajo los criterios de eficiencia y eficacia.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0201-21-25/01-E-PO-03 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$5,801,434.33 (cinco millones ochocientos un mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 33/100 M.N.).



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 43, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 9, 33, fracción IV, 54 fracción V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 15, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 32, 96, 103, 104, 105, 107, 114 y 119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.

14 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Importe Observado: \$23,021,031.41

Documentación soporte:

Contrato.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, consistente en: carpetas que contienen documentación comprobatoria referente a los contratos celebrados por el H. Ayuntamiento de **Huauchinango**, Puebla, como son: Oficios dirigidos al Órgano Interno de control del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, Constancias de inscripción al padrón de Proveedores del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, Constancias de Situación Fiscal de los Proveedores, Bitácoras de entrada de Bienes o Servicios, opinión de cumplimiento de algunos proveedores, procesos de adjudicación, dictamen de excepción a la licitación pública, bases para reportes, declaración anual de proveedores, bitácoras de almacén, actas de entrega recepción de materiales y/o suministros.

Descripción de la(s) Observación(es):

Contrato(s):

La Entidad Fiscalizada celebró 42 contratos con recursos mixtos (propios y federales) por un monto total \$23,021,031.41 y sin que acredite la materialidad de sus operaciones, proyectando a continuación de manera más específica los 42 contratos con sus observaciones respectivas:

1.- No. contrato: MHP-CTR-2021-001

Proveedor: MAURO MARTINEZ GUTIERREZ

Objeto del contrato: ASUMINISTRO DE CARNES ROJAS Y EMBUTIDOS PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL.

Monto: \$310,344.82

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la entrada y salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, Entregables, y/o Acta entrega recepción, y, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

2.- No. contrato: MHP-CTR-2021-002

Proveedor: MAURO MARTINEZ GUTIERREZ

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ABARROTÉS, VERDURAS Y AGUA PURIFICADA (GARRAFONES DE 20 LTS) PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**

Monto: \$884,531.12

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la entrada y salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, Entregables, y/o Acta entrega recepción, y, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

3.- No. contrato: MHP-CTR-2021-003

Proveedor: MAURO MARTINEZ GUTIERREZ

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ABARROTÉS, VERDURAS Y AGUA PURIFICADA (GARRAFONES DE 20 LTS) PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**

Monto: \$273,793.10

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la entrada y salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, Entregables, y/o Acta entrega recepción, y, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

4.- No. contrato: MHP-CTR-2021-004

Proveedor: MAURO MARTINEZ GUTIERREZ

Objeto del contrato: MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**

Monto: \$17,241.37

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la entrada y salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, Entregables, y/o Acta entrega recepción, y, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

5.- No. contrato: MHP-CTR-2021-006

Proveedor: MAURO MARTINEZ GUTIERREZ

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE POLLO FRESCO PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA DENTRO DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.

Monto: \$99,137.93

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo;



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, y/o Acta entrega recepción, y, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

6.- No. contrato: MHP-CTR-2021-013

Proveedor: SERVICIO WURTS SA DE CV

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO.

Monto: \$1,106,827.47

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, bitácoras, tickets, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

7.- No. contrato: MHP-CTR-2021-014

Proveedor: JAVIER GUEVARA FLORES

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE REPARACION, ALINEACIÓN Y BALANCEO DE NEUMATICOS.

Monto: \$261,533.62

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal; Declaración anual, evidencia de la invitación a las tres personas, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

8.- No. contrato: MHP-CTR-2021-015

Proveedor: TOMAS CORONA DONGE

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PARTES ELECTRICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO

Monto: \$36,448.28

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

9.- No. contrato: MHP-CTR-2021-016

Proveedor: RUBEN MALDONADO PEREZ

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE VALLAS METALICAS QUE SE UTILIZARON EN EL PARQUE CENTRAL.

Monto: \$56,034.48

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo;



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

10.- No. contrato: MHP-CTR-2021-017

Proveedor: NEGOCIOS ACERET SA DE CV.

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESIÓN, TINTAS, TONERS, PARA DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO RASTRO Y DIF.

Monto: \$543,021.75

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal; Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

11.- No. contrato: MHP-CTR-2021-019

Proveedor: DOROTEA MARGARITA MARTINEZ ARTEAGA.

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO.

Monto: \$120,163.79

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

12.- No. contrato: MHP-CTR-2021-20

Proveedor: COMERCIALIZADORA MEX-TENDER.

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO.

Monto: \$502,896.55

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal; Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

13.- No. contrato: MHP-CTR-2021-021

Proveedor: EULOGIO TREJO GARNICA.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE SERVICIO DE BANQUETE CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **HUAUCHINANGO**, PUEBLA 2021-2024.
Monto: \$62,068.97

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

14.- No. contrato: MHP-CTR-2021-22

Proveedor: LUIS ENRIQUE CEDILLO FRANCO.

Objeto del contrato: RENTA DE UNA CARPA DE 15X10 M PARA LA JORNADA DE VACUNACIÓN COVID-19 DENTRO DEL MUNICIPIO EN PERSONAS REZAGADAS DEL 22 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2021.

Monto: \$45,000.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

15.- No. contrato: MHP-CTR-2021-23

Proveedor: ADELFO CRUZ ROMERO.

Objeto del contrato: RENTA DE MESAS Y SILLAS PARA LA JORNADA LABORAL.

Monto: \$12,000.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.

16.- No. contrato: MHP-CTR-2021-24

Proveedor: MAGALI LECHUGA SÁNCHEZ

Objeto del contrato: SERVICIO DE ALIMENTOS EN LA JORNADA DE VACUNACIÓN COVID-19 DENTRO DEL MUNICIPIO.

Monto: \$260,000.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

17.- No. contrato: MHP-CTR-2021-26

Proveedor: CESAR ADRIAN LÓPEZ LÓPEZ.

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PINTURA Y ADITAMIENTOS PARA DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, RASTRO MUNICIPAL Y DIF.

Monto: \$92,458.06

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal; Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

18.- No. contrato: MHP-CTR-2021-28

Proveedor: BALANCE SOLUCIONES CONTABLES & GUBERNAMENTALES SC.

Objeto del contrato: CAPACITACIÓN ORGÁNICA Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SERVICIO MUNICIPAL PARA PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN

Monto: \$406,000.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, listas de asistencia, anexos de entrega recepción, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.

19.- No. contrato: MHP-CTR-2021-29

Proveedor: NALLELY RAMIREZ CUELLAR

Objeto del contrato: CAPACITACIÓN DENOMINADA INTRODUCCIÓN A LA TRANSPARENCIA Y CARGA SIPOA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE **HUAUCHINANGO**.

Monto: \$51,336.10

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, listas de asistencia, anexos de entrega recepción, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.

20.- No. contrato: MHP-CTR-2021-30

Proveedor: CARLOS TECAXCO SEVILLA

Objeto del contrato: TRABAJOS MENORES PROFESIONALES

Monto: \$60,140.20

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, constancia de situación fiscal, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.

21.- No. contrato: MHP-CTR-2021-31

Proveedor: NORMA IGNACIO LÓPEZ

Objeto del contrato: TORTILLA PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LAS P.P.L. EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.

Monto: \$48,000.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.

22.- No. contrato: MHP-CTR-2021-32

Proveedor: CESAR GUADALUPE GUDIÑO VAZQUEZ

Objeto del contrato: DIFUSIÓN POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.

Monto: \$13,920.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.

23.- No. contrato: MHP-CTR-2021-33

Proveedor: MHP-CTR-2021-33

Objeto del contrato: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO

Monto: \$65,520.03

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.

24.- No. contrato: MHP-CTR-2021-36

Proveedor: ANA CRISTINA HERNÁNDEZ GALLO

Objeto del contrato: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO.

Monto: \$31,320.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.

25.- No. contrato: MHP-CTR-2021-39

Proveedor: PARRA NOE Y ASOCIADOS SA DE CV

Objeto del contrato: TORTILLA PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LAS P.P.L. EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.

Monto: \$48,000.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.

26.- No. contrato: MHP-CTR-2021-40

Proveedor: RAYBEL CANO VERA

Objeto del contrato: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO.

Monto: \$24,360.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.

27.- No. contrato: MHP-CTR-2021-41

Proveedor: ANTONIO MADRID VITE

Objeto del contrato: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO

Monto: \$24,360.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.

28.- No. contrato: MHP-CTR-2021-42

Proveedor: JUAN DE DIOS LECHUGA LEDESMA

Objeto del contrato: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO

Monto: \$20,880.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

29.- No. contrato: MHP-CTR-2021-43

Proveedor: ESTHER CABRERA PIMENTEL

Objeto del contrato: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO

Monto: \$17,400.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.

30.- No. contrato: MHP-CTR-2021-44

Proveedor: MARICELA PIEDAD YAÑEZ SUÁREZ

Objeto del contrato: Adquisición de abarrotes, durante los meses de enero a octubre 2021

Monto: \$20,880.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.

31.- No. contrato: MHP-CTR-2021-46

Proveedor: GUSTAVO GARRIDO GÓMEZ.

Objeto del contrato: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO.

Monto: \$90,200.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.

32.- No. contrato: MHP-CTR-2021-48

Proveedor: PEDRO FERNANDEZ CARBALLO.

Objeto del contrato: TORTILLA PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LAS P.P.L. EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.

Monto: \$48,000.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.



INFORME INDIVIDUAL

Huachinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

33.- No. contrato: MHP-CTR-2021-52

Proveedor: NORMA IGNACIO LÓPEZ

Objeto del contrato: TORTILLA PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LAS P.P.L. EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE **HUAUCHINANGO**.

Monto: \$51,200.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, Entregables, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad.

34.- No. contrato: MHP-202-12-001

Proveedor: GRUPO GASOLINERO SANTA DORA HUACHINANGO SA DE CV

Objeto del contrato: GRUPO GASOLINERO SANTA DORA HUACHINANGO SA DE CV

Monto: Mínimo \$5,000,000.00 Máximo: \$10,000,000.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal; Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

35.- No. contrato: MHP-202-12-002

Proveedor: CONSTRUCTORA ILIASA SA DE CV

Objeto del contrato: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS DEL MUNICIPIO DE **HUAUCHINANGO** DE DEGOLLADO

Monto: Mínimo \$1,500,000.00 Máximo: \$3,000,000.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal; Declaración anual, bitácoras de registro de la salida de la transportación de los residuos no peligrosos, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

36.- No. contrato: MHP-202-12-007

Proveedor: RICARDO CABRERA LUNA

Objeto del contrato: COMPRA DE SUMINISTROS DE PAPELERIA PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE **HUAUCHINANGO** PUEBLA.

Monto: Mínimo \$160,000.00 Máximo: \$400,000.00



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal; Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, bitácoras de registro de la salida del almacén con firma del personal al que se le entregó, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

37.- No. contrato: MHP-202-12-009

Proveedor: LEONILA CRUZ PAREDES

Objeto del contrato: SERVICIO DE HOSPEDAJE Y COMIDA POR DIFERENTES ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE **HUAUCHINANGO** DE DEGOLLADO PUEBLA DURANTE EL 2021

Monto: Mínimo \$400,000.00 Máximo: \$800,000.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal; Declaración anual, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

38.- No. contrato: MHP-2021-02-001

Proveedor: REFACCIONES PARA AUTOMOVIL Y MANTENIMIENTO CAR SA DE CV

Objeto del contrato: SERVICIO DE HOJALATERIA Y PINTURA DE TRES CAMIONES COMPACTADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Monto: \$1,405,172.41

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, bitácoras de registro de la entrada al almacén, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

39.- No. contrato: MHP-2021-02-002

Proveedor: MECANICA Y LOGISTICA CARREON SA DE CV

Objeto del contrato: SERVICIO MECANICO Y REHABILITACIÓN DE TRES CAMIONES COMPACTADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL (INCLUYE DESMONTAJE, RECTIFICACIONES, MANO DE OBRA Y REFACCIONES)

Monto: \$1,208,620.68

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; Declaración anual, evidencia de los reportes de los resultados de los trabajos realizados, soporte de la supervisión y vigilancia por parte de la Dirección de compras, adquisiciones y mantenimiento vehicular, establecido en el contrato, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento,



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

40.- No. contrato: MHP-2021-07-001

Proveedor: ROBERTO VERGARA GONZALEZ

Objeto del contrato: ASESORIA CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON COBERTURA Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Monto: \$130,000.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

41.- No. contrato: MHP-2021-09-001

Proveedor: BAU GREEN SA DE CV

Objeto del contrato: COMPRA DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN DE DEPARTAMENTO DE BOMBEROS DE HUAUCHINANGO PUEBLA.

Monto: \$258,620.68

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

42.- No. contrato: MHP-2021-09-004

Proveedor: ABIMAELO GONZALEZ LOPEZ

Objeto del contrato: SERVICIO DE RENTA DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL TERCER INFORME DE GOBIERNO

Monto: \$113,600.00

Observaciones: derivado de la revisión al proceso de adjudicación, remitido por la entidad fiscalizada, se detectaron irregularidades en la integración del expediente, tales como que omitió remitir Oficio donde se remite el contrato a S.P.F. o O.I.C; constancia de Padrón de Proveedores con número y periodo; constancia de situación fiscal, Declaración anual, evidencia de la invitación a las tres personas, bases para el procedimiento, confirmación de los proveedores, acta de aclaraciones, acta de presentación de documentación, acta de apertura, propuestas, cotizaciones, cuadro comparativo, Entregables, en general, documentación comprobatoria y justificativa relativa a la materialidad de las operaciones.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada, referente a la observación consistente en la materialidad de los contratos celebrados por el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, se conoció que proporcionó carpetas que contienen documentación comprobatoria de los contratos celebrados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, tales como



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Oficios dirigidos al Órgano Interno de control del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, Constancias de inscripción al padrón de Proveedores del Municipio, Constancias de Situación Fiscal de los Proveedores, Bitácoras de entrada de Bienes o Servicios, opinión de cumplimiento de algunos proveedores, procesos de adjudicación, dictamen de excepción a la licitación pública, bases para reportes, declaración anual de proveedores, bitácoras de almacén, actas de entrega recepción de materiales y/o suministros, reportes fotográficos, entre otros.

Ahora bien, del análisis a las carpetas antes citadas, proporcionadas por la Entidad Fiscalizada, se conocieron inconsistencias en los siguientes procesos de adjudicación:

1.- No. contrato: MHP-CTR-2021-001

Proveedor: Mauro Martinez Gutierrez

Objeto del contrato: Suministro de Carnes Rojas y Embutidos para el Centro de Reinserción Social Regional.

Monto: \$310,344.82 (trescientos diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 82/100 M.M.)

2.- No. contrato: MHP-CTR-2021-002

Proveedor: Mauro Martinez Gutierrez

Objeto del contrato: Suministro de Abarrotes, Verduras y Agua Purificada (Garrafrones De 20 Lts) para Atención Alimentaria en el Centro de Reinserción Social Regional de **Huauchinango**

Monto: \$884,531.12 (ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y un pesos 12/100 M.N.)

3.- No. contrato: MHP-CTR-2021-003

Proveedor: Mauro Martinez Gutierrez

Objeto del contrato: Medicamento para Atención las P.P.L. en el Centro de Reinserción Social Regional de **Huauchinango**, Puebla.

Monto: \$273,793.10 (doscientos setenta y tres mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 M.N.)

4.- No. contrato: MHP-CTR-2021-004

Proveedor: Mauro Martinez Gutierrez

Objeto del contrato: Material de Limpieza para el Centro de Reinserción Social Regional de **Huauchinango**.

Monto: \$17,241.37 (diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 37/100 M.N.)

5.- No. contrato: MHP-CTR-2021-006

Proveedor: Mauro Martinez Gutierrez

Objeto del contrato: Suministro de Pollo Fresco para Atención Alimentaria dentro del Centro de Reinserción Social Regional de **Huauchinango**.

Monto: \$99,137.93 (noventa y nueve mil ciento treinta y siete pesos 93/100 M.N.)

Observaciones: derivado de la revisión a la documentación aportada por la Entidad Fiscalizada referente a las operaciones con el proveedor Mauro Martinez Gutierrez, se conoció que dicho proveedor le suministró diversos bienes, tales como: Suministro de Carnes Rojas y Embutidos, Suministro de Abarrotes, Verduras y Agua Purificada, Material de Limpieza, Suministro de Pollo Fresco, todos para el Centro de Reinserción Social Regional de **Huauchinango**, Puebla, sin embargo, los entregables proporcionados como reportes fotográficos son los mismos para los cinco contratos de prestación de servicios, donde únicamente se visualiza una camioneta pick up color roja en la entrada al centro de reinserción, así como la ubicación de mismo en una toma de google maps.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Por lo anterior, la Entidad Fiscalizada no acredita la realización de las supuestas operaciones con el proveedor Mauro Martínez Gutiérrez, toda vez que la documentación proporcionada se considera insuficiente para poder aclarar o atender la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público en materia contable, administrativa y presupuestal, esto debido a que el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, omitió aportar evidencia fotográfica y entregables.

6.- No. contrato: MHP-2021-02-001

Proveedor: Refacciones para Automovil y Mantenimiento Car SA de CV

Objeto del contrato: Servicio de hojalatería y pintura de tres camiones compactadores de este H. Ayuntamiento municipal.

Monto: \$1,405,172.41

7. No. contrato: MHP-2021-02-002.

Proveedor: Mecanica y Logistica Carreon SA de CV

Objeto del contrato: Servicio Mecanico y Rehabilitación de tres camiones compactadores de este H. Ayuntamiento municipal (incluye desmontaje, rectificaciones, mano de obra y refacciones)

Monto: \$1,208,620.68

8.- No. contrato: MHP-2021-07-001

Proveedor: Roberto Vergara Gonzalez

Objeto del contrato: Asesoría con Medios de Comunicación con Cobertura y Difusión de Actividades del Quehacer Gubernamental de la Administración 2018-2021.

Monto: \$130,000.00

Observaciones: derivado de la revisión la documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada referente a los contratos antes enumerados, se conoció que el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, omitió remitir entregables, así como reportes fotográficos y demás documentación comprobatoria que acredite la realización de las operaciones.

Derivado de lo anterior, la Entidad Fiscalizada solventó en forma parcial la observación en cantidad de \$18,692,189.98 (dieciocho millones seiscientos noventa y dos mil ciento ochenta y nueve pesos 98/100 m.n.), toda vez que, no acredita la materialidad de las operaciones con los proveedores Mauro Martínez Gutiérrez, Refacciones para Automovil y Mantenimiento Car SA de CV., Mecanica y Logistica Carreon SA de CV., y Roberto Vergara González, resultando pendiente de solventar la cantidad de \$4,328,841.43 (cuatro millones trescientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y un pesos 43/100 m.n.) por parte de los ejecutores del gasto, en relación a la administración del ejercicio del presupuesto de egresos, bajo los criterios de eficiencia y eficacia.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0201-21-25/01-E-PO-04 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$4,328,841.43 (cuatro millones trescientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y un pesos 43/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 43, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 9, 33, fracción IV, 54 fracción V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 15, 17, 20, 21, 22, 96, 103, 104, 105, 107, 114, 119 y 120 de la Ley de Adquisiciones,



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.

15 Elemento(s) de Revisión: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Importe Observado: \$738,714.89

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios, 31/12/2021

Documentación soporte:

Análítico mensual de egresos.

Auxiliar de mayor.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, sin embargo, omitió proporcionar información y/o documentación respecto al ejercicio de recursos en capítulo 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS".

Descripción de la(s) Observación(es):

Análítico mensual de egresos:

La Entidad Fiscalizada ejecutó recursos fiscales en el Capítulo 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS", sin embargo, derivado del análisis a la información presentada, se determinó que no acreditó documentalmente su ejecución, toda vez que no proporcionó pólizas, solicitudes de apoyo, solicitudes de suficiencia presupuestal, autorización de suficiencia presupuestal, CFDI'S, evidencia de pago, evidencia de apoyo otorgado, CURP, INE, RFC, Agradecimientos, no presentó evidencia de que haya publicado en la página de Internet sobre los nombres y montos de las ayudas otorgadas.

4151 Transferencias Otorgadas A Entidades Paraestatales \$70,000.00

4411 Ayudas sociales a personas \$668,714.89

Total \$738,714.89

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada omitió presentar:

Póliza.

CFDI.

Evidencia del pago.

Solicitud de apoyo.

Autorización del área.

Evidencia de apoyo otorgado.

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, se desprende que en contestación al oficio número ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022 mediante el cual se le entregó el



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, omitió presentar documentación comprobatoria que acredite el ejercicio de recursos en capítulo 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS", como son: pólizas contables, Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet (CFDI'S), solicitudes de apoyo, solicitudes de suficiencia presupuestal, autorización de suficiencia presupuestal, evidencia de apoyo otorgado, CURP, INE, RFC, de los beneficiarios, así como evidencia de que haya publicado en la página de Internet sobre los nombres y montos de las ayudas otorgadas, motivo por el cual no solventa la observación.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0201-21-25/01-E-PO-05 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$738,714.89 (setecientos treinta y ocho mil setecientos catorce pesos 89/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, 3, 16, 19, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 67 párrafo tercero, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29, 29-A del Código Fiscal de la Federación; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3 fracción VII, 83 y 84 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 15, 16, 17, 20, 21, 22, 96, 103, 104, 105, y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.

16 Elemento(s) de Revisión: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Importe Observado: \$44,994.98
Adquisiciones, del mes de diciembre

Documentación soporte:

Auxiliar de Mayor.
Analítico Mensual de Egresos.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, sin embargo, omitió proporcionar información y/o documentación respecto del ejercicio de recursos en capítulo 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES".

Descripción de la(s) Observación(es):

Auxiliar de Mayor:

La Entidad Fiscalizada registró compras de equipo de cómputo y aparatos de proyección de imágenes, audio y video en cantidad de \$44,994.98, sin embargo, no acreditó documentalmente la materialidad el ejercicio de recursos.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada omitió presentar:

Requisición de compra.

CFDI.

Evidencia del pago.

Evidencia de recepción.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Contrato de compra venta.

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, se desprende que en contestación al oficio número ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022 mediante el cual se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, omitió presentar documentación comprobatoria que acredite el ejercicio de recursos en capítulo 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES", como son: registros contables, pólizas contables, Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por Internet (CFDI'S), procesos de adjudicación y contrato respectivo, requisiciones, autorizaciones, dictamen, entre otros, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, motivo por el cual no solventa la observación.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0201-21-25/01-E-PO-06 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$44,994.98 (cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos 98/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 43, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 9, 33, fracción IV, 54 fracción V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 15, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 32, 96, 103, 104, 105, 107, 114 y 119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 91 fracciones IV y XLIX, 144, 167, 169, fracciones II y XXI de la Ley Orgánica Municipal.

17 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Importe Observado: \$16,425,166.11

Informe de Auditor Externo

Documentación soporte:

Informe de Auditor Externo.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, presentó contestación con fecha 15 de diciembre de 2022 al oficio ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022, en el que se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; mediante el cual proporcionó información y documentación en medio digital, certificada por el Secretario General del Municipio de **Huauchinango**, Puebla, sin embargo, omitió proporcionar información y/o documentación respecto de las observaciones realizadas por los Auditores Externos la C.P.C. Ma. Gema Hernández Reyes y la L.C.C. Eloísa Barrios Rodríguez.

Descripción de la(s) Observación(es):

Informe de Auditor Externo:

Del análisis al Informe de Auditor Externo emitido por los C.P.C. Ma. Gema Hernández Reyes y L.C.C. Eloísa Barrios Rodríguez, se conoció que realizaron observaciones de "recursos fiscales", como se muestra a continuación:

- 30 observaciones financieras por un monto total de \$16,425,166.11 de "recursos fiscales", de las cuales la Entidad Fiscalizada no acredita su seguimiento y solventación.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis integral a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM-21-12-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, se desprende que en contestación al oficio número ASE/0773-2501/RESF-21/DFM-2022 mediante el cual se le entregó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización al ejercicio 2021; el Municipio de **Huauchinango**, Puebla, omitió presentar información y/o documentación a efecto de solventar las observaciones, así como tampoco, presentó Carta de Solventación para aclarar o atender lo referente a las observaciones realizadas por los Auditores Externos C.P.C. Ma. Gema Hernández Reyes y L.C.C. Eloísa Barrios Rodríguez, motivo por el cual no solventa la observación.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0201-21-25/01-E-PO-07 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$16,425,166.11 (dieciséis millones cuatrocientos veinticinco mil ciento sesenta y seis pesos 11/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 4 fracción III, 9, 33, fracción IV, 43, 54 fracciones V y XI de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada

En el transcurso de la auditoría y de manera previa a la elaboración del presente Informe Individual, la Entidad Fiscalizada, entregó a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, la información y documentación comprobatoria respectiva, con el propósito de justificar y aclarar los resultados finales y observaciones preliminares.

No obstante, de lo anterior, se advierte que la referida información y documentación no fue suficiente para atender la totalidad de los resultados finales y observaciones preliminares, por lo que aún quedaron algunas pendientes de atender, las cuales se puntualizan en este apartado y se reflejan en el numeral 5.1 de este Informe.

4.2 Auditoría de Desempeño

4.2.1 Marco Conceptual de la Entidad Fiscalizada

En el marco legal del Estado Mexicano, tanto la Constitución Federal en el artículo 115, como la Estatal en su artículo 102, reconocen al municipio como la base de la división territorial y de organización política-administrativa del Estado, gobernado por un Ayuntamiento.

Asimismo, el artículo 103 de la Constitución Local faculta a la Entidad Fiscalizada manejar su personalidad jurídica y patrimonio propio conforme a la Ley, y administrar libremente su hacienda.

En atención a lo anterior, se debe entender a el territorio municipal como el elemento físico donde el poder ejerce sus funciones; la población está integrada por los residentes en el mismo y la Entidad Fiscalizada como el orden de gobierno encargado de ejercer el poder y la gestión para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural, en beneficio del bien común, es decir, lo que supone la capacidad de los gobiernos municipales de lograr resultados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez y rendición de cuentas.

Es preciso señalar que, el artículo 4 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla refiere al Ejecutivo y a los Ayuntamientos como los responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo del Estado, fomentando la participación de los sectores social, económico y privado.

El Ayuntamiento, como la estructura de gobierno más cercana a la población, tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que establece el artículo 104 de la Constitución Local, dentro de los que se encuentran:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

Así, el reto de las Entidades Fiscalizadas se encuentra en proveer, oportuna y eficientemente, bienes y servicios de calidad que atiendan no solamente las necesidades de los usuarios sino también que contribuyan a ese desarrollo social para transformar la realidad social.

Diagnóstico Municipal

El diagnóstico municipal que se presenta, es resultado del análisis de los datos estadísticos oficiales emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Encuesta Intercensal de 2020, de la información generada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como de la información que proporciona el Municipio de **Huauchinango** para llevar a cabo la Auditoría de Desempeño.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

A continuación, se presenta un análisis básico de los principales datos oficiales sobre el municipio, así como aspectos sociales y financieros.

Aspectos Sociales

El Municipio de **Huauchinango** tiene una población de 103,946 habitantes; de los cuales 55,128 son mujeres y 48,818 son hombres. De acuerdo a estudios realizados por el CONAPO, el municipio cuenta con un 62.98% de Población Económicamente Activa; el grado de marginación es Bajo, ocupa la posición 175 de 217 a nivel estatal, donde la posición 1 corresponde al municipio con grado de marginación más alto.

En materia de educación, la encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, muestra que el grado promedio de escolaridad en el municipio es de 7.38 años; el porcentaje de población analfabeta de 15 años y más, es de 12.24 %. De acuerdo con las cifras del periodo escolar 2017-2018 del Sistema Educativo Mexicano, el municipio cuenta con 234 escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, profesional técnico y bachillerato.

En relación a los servicios básicos, la encuesta Intercensal del INEGI 2020 muestra que el 65.47% de las viviendas del municipio disponen de agua entubada de la red pública, el 94.76 % tiene servicio de drenaje, el 99.54 % dispone de energía eléctrica y el 90.24 % cuenta con piso firme.

El diagnóstico se realizó con el propósito de dar a conocer el contexto socioeconómico del municipio, presentando además aquellas áreas de oportunidad y las prioridades para encaminar sus acciones futuras a una planeación que genere políticas públicas y estrategias orientadas a un desarrollo municipal equilibrado, que contribuyan a abatir la marginación y la pobreza originadas por la dispersión poblacional y los rezagos en materia de servicios básicos e infraestructura.

4.2.2 Diagnóstico Financiero

Este análisis presenta el resultado de las principales razones financieras aplicadas a la Entidad Fiscalizada, con la finalidad de conocer su capacidad para administrar los recursos públicos con el propósito de dar cumplimiento a su objeto social.

La fuente de la información son los estados financieros presentados por el Municipio de **Huauchinango**, ante esta Auditoría Superior del Estado.

Tabla 1
Aspectos Financieros 2021
(Pesos/Porcentajes)

Nombre del Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos de la Gestión}/\text{Total de Ingresos}) \times 100$	\$ 21,959,530.48	7.16%
		\$ 306,680,548.22	
Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento	$(\text{Ingresos de la Gestión}/\text{Gastos de Funcionamiento}) \times 100$	\$ 21,959,530.48	13.85%
		\$ 158,538,684.78	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$ 38,135,614.06	1.23
		\$ 31,025,472.17	
Participación de los Gastos de Funcionamiento en el Gasto Total	$(\text{Gastos de Funcionamiento}/\text{Gasto Total}) \times 100$	\$ 158,538,684.78	87.94%
		\$ 180,280,477.03	
Servicios Personales con respecto a los Gastos de Funcionamiento	$(\text{Gasto de Servicios Personales}/\text{Gastos de Funcionamiento}) \times 100$	\$ 92,907,715.09	58.60%
		\$ 158,538,684.78	

La Autonomía Financiera se refiere a su capacidad para generar ingresos de la gestión y determinar su grado de dependencia de los ingresos estatales y federales, el resultado permite identificar la proporción de los ingresos de la gestión en relación a los de otro origen.

La Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento se entiende como la capacidad para cubrir sus gastos de funcionamiento con ingresos de la gestión; es decir, la autosuficiencia para financiar su gasto básico de operación.

La Liquidez indica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos económicos en el corto plazo. Este indicador expresa el número de veces que el efectivo disponible cubre el pago de las deudas en el corto plazo.

La Participación del Gasto de Funcionamiento en el Gasto Total permite identificar la proporción de recursos que destina para su gasto operativo, en relación al gasto total.

Los Servicios Personales con respecto al Gasto de Funcionamiento determinan la proporción de recursos que destina a los sueldos y salarios, en relación al gasto de funcionamiento.

4.2.3 Mecanismos de Control Interno

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado en su artículo 31, fracción III, inciso d), establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar la existencia de mecanismos de control interno, entre otros.

1. Con la revisión a los mecanismos de Control Interno se verificó, en qué medida el Municipio de **Huauchinango** los ha implementado, a fin de que fortalezca el cumplimiento de sus objetivos y metas,

en particular los relacionados con su operación y el cumplimiento de sus mandatos institucionales; mediante la aplicación del cuestionario de Control Interno de Auditoría de Desempeño, se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

2. Los resultados más relevantes de la evaluación al Control Interno arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**Tabla 2
Control Interno
Fortalezas
Ejercicio 2021**

Fortalezas
Elementos regulatorios normativos
La Entidad Fiscalizada cuenta con Manuales de Organización.
Los Manuales de Organización cuentan con publicación.
Los Manuales de Organización cuentan con actualización y aprobación vigente para la administración del ejercicio auditado.
Los Manuales de Organización se difunden entre los colaboradores.
La Entidad Fiscalizada cuenta con Manuales de Procedimientos.
Los Manuales de Procedimientos cuentan con publicación.
Los Manuales de Procedimientos cuentan con actualización y aprobación vigente para la administración del ejercicio auditado.
Los Manuales de Procedimientos se difunden entre los colaboradores.
Estructura Organizacional
La Entidad Fiscalizada cuenta con un documento donde se establezca la estructura organizacional autorizada.
El documento donde se establece la estructura organizacional se encuentra publicado.
El documento donde se establece la estructura organizacional cuenta con actualización y aprobación para la administración del ejercicio auditado.
El documento donde se establece la estructura organizacional se difunde entre los colaboradores.
Cuenta con un área que realice las funciones de seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada, entre los cuales se encuentren los Programas Presupuestarios.
La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realice las funciones de implementar controles adecuados y suficientes en la institución.
La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realice las funciones de verificar que la información reportada en relación al cumplimiento de los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada es de calidad.
La Entidad Fiscalizada cuenta con un programa de capacitación para el personal.
Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación
Cuenta con Sistema o herramienta para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada, principalmente de los Programas Presupuestarios.
Cuenta con lineamientos o algún instrumento que regule el funcionamiento del sistema o herramienta para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada.
La Entidad Fiscalizada cuenta con un Plan Anual de Evaluación.
La Entidad Fiscalizada evalúa periódicamente el avance de los programas presupuestarios.
La Entidad Fiscalizada emite informes de avance (parciales) y de cumplimiento (finales) con base en las evaluaciones realizadas.
La Entidad Fiscalizada presenta los informes de avance y cumplimiento de los Programas Presupuestarios al titular de la Entidad Fiscalizada y a su cuerpo directivo.

FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de Huauchinango, en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

**Tabla 3
Control Interno
Fortalezas
Ejercicio 2021**

Fortalezas
Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación
La Entidad Fiscalizada cuenta con Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos.
El Plan de Desarrollo Municipal se encuentra publicado.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con aprobación de Cabildo.
El Plan de Desarrollo Municipal se difundió entre los colaboradores.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con ejes definidos.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con estrategias definidas.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con líneas de acción definidas.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con metas cuantitativas.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con parámetros de cumplimiento (niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control) respecto de las metas establecidas.
La Entidad Fiscalizada comunica y asigna formalmente a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento, los objetivos establecidos por el municipio en su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas.
La Entidad Fiscalizada realiza la evaluación del avance de los objetivos considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.
La Entidad Fiscalizada llevó a cabo evaluaciones de desempeño de sus Planes y Programas, enfocadas a verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos dentro de los mismos.
Perspectiva de Género
La Entidad Fiscalizada cuenta con Programas Presupuestarios, o algún otro plan, programa, iniciativa institucional o acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres (acciones que atiendan el criterio de perspectiva de género en la administración de los recursos públicos).

FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de Huauchinango, en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

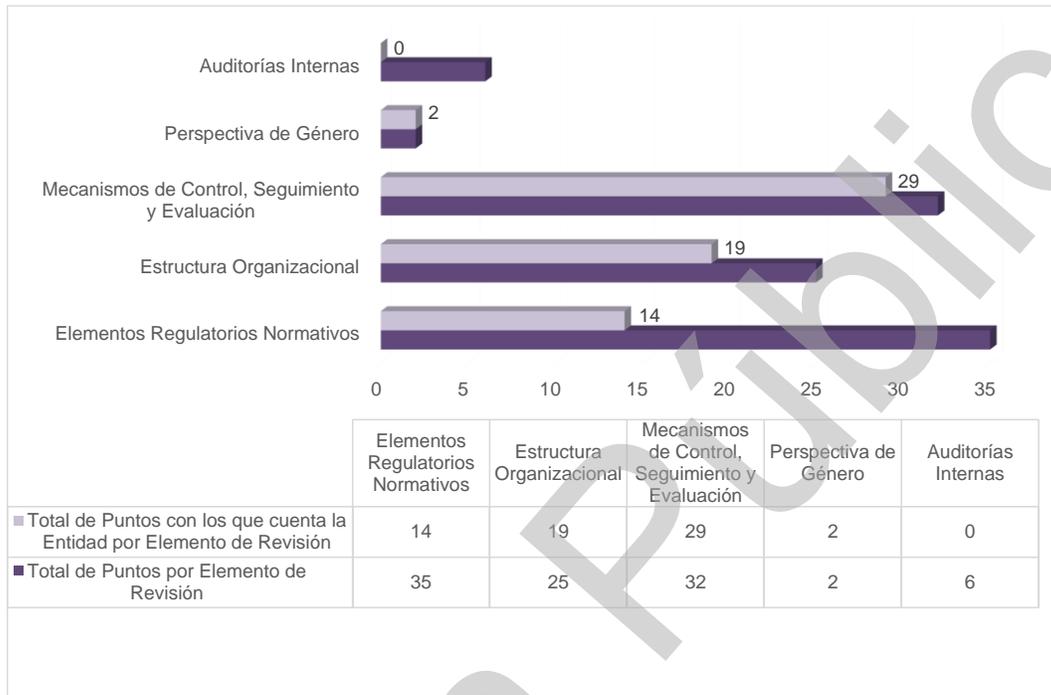
**Tabla 4
Control Interno
Debilidades
Ejercicio 2021**

Debilidades
Elementos regulatorios normativos
No cuenta con un código de ética.
No cuenta con un código de conducta.
La Entidad Fiscalizada no cuenta con un Reglamento Interno que establezca las atribuciones de cada área.
Estructura Organizacional
La Entidad Fiscalizada no cuenta con Área de planeación y programación de los planes y programas de la Entidad.
La Entidad Fiscalizada no brinda capacitación al personal responsable de la planeación, programación y evaluación
La Entidad Fiscalizada no brinda capacitación a sus servidores públicos en materia de promoción de la integridad y/o prevención de la corrupción.
Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación
El instrumento que regula el Sistema o herramienta para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada, no establece los criterios o requisitos que se deberán atender para solicitar la eliminación, modificación o alta de algún elemento de los Programas Presupuestarios (Actividades, Componentes, Propósito o Fin).
La Entidad Fiscalizada no notifica a los responsables de la ejecución de los programas, las brechas en el cumplimiento de los Programas Presupuestarios (cumplimientos menores a 90 o mayores a 115%) plasmadas en los informes de seguimiento y evaluación.
Auditorías Internas
La Entidad Fiscalizada no cuenta con una área que realice las funciones de Auditorías Internas al interior de la administración.

FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de **Huachinango**, en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

3. Derivado de la revisión a la información proporcionada por el Municipio de **Huachinango** mediante el análisis a los elementos del cuestionario de Control Interno de Auditoría de Desempeño, se verificó que la Entidad Fiscalizada durante el ejercicio 2021 obtuvo un total de 64 puntos de 100 evaluados durante la revisión, lo que ubica a la Entidad Fiscalizada en un nivel razonable; lo anterior, se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 1
Cumplimiento de los Mecanismos de Control Interno
Ejercicio 2021



FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de **Huauchinango**, en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

De lo anterior, se establecen las Recomendaciones de Desempeño siguientes:

Recomendación 2501-MCI-CE-01-2021

La Entidad Fiscalizada deberá remitir a esta Auditoría Superior del Estado el Código de Ética vigente.

La Entidad Fiscalizada deberá presentar evidencia a través de la cual se verifique la publicación del Código de Ética de la Entidad.

La Entidad Fiscalizada deberá presentar la actualización y aprobación del Código de Ética ante su Órgano de Gobierno y/o H. Cabildo.

La Entidad Fiscalizada deberá presentar evidencia a través de la cual se verifique la difusión entre sus colaboradores del Código de Ética de la Entidad.

Recomendación 2501-MCI-CC-02-2021

La Entidad Fiscalizada deberá remitir a esta Auditoría Superior del Estado el Código de Conducta vigente.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

La Entidad Fiscalizada deberá presentar evidencia a través de la cual se verifique la publicación del Código de Conducta de la Entidad.

La Entidad Fiscalizada deberá presentar la actualización y aprobación del Código de Conducta ante su Órgano de Gobierno y/o H. Cabildo.

La Entidad Fiscalizada deberá presentar evidencia a través de la cual se verifique la difusión entre sus colaboradores del Código de Conducta de la Entidad.

Recomendación 2501-MCI-RI-03-2021

La Entidad Fiscalizada deberá remitir a esta Auditoría Superior del Estado el Reglamento Interno que establezca las atribuciones de cada área.

La Entidad Fiscalizada deberá presentar evidencia a través de la cual se verifique la publicación del Reglamento Interno que establezca las atribuciones de cada área.

La Entidad Fiscalizada deberá presentar la actualización y aprobación del Reglamento Interno que establezca las atribuciones de cada área, ante su Órgano de Gobierno y/o H. Cabildo.

La Entidad Fiscalizada deberá presentar evidencia a través de la cual se verifique la difusión entre sus colaboradores del Reglamento Interno que establezca las atribuciones de cada área.

Recomendación 2501-MCI-ORG-05-2021

La Entidad Fiscalizada deberá presentar evidencia a través de la cual se verifique que se cuenta con un área de planeación y programación de los planes y programas.

Recomendación 2501-MCI-PAC-04-2021

La Entidad Fiscalizada deberá presentar evidencia a través de la cual se verifique la capacitación recibida durante el ejercicio revisado, por los servidores públicos responsables de la planeación, programación y evaluación de los planes y/o programas presupuestarios.

La Entidad Fiscalizada deberá presentar evidencia a través de la cual se verifique la capacitación otorgada a los servidores públicos durante el ejercicio en materia de promoción de la integridad y/o prevención de la corrupción.

Recomendación 2501-MCI-SEG-11-2021

La Entidad Fiscalizada deberá presentar evidencia a través de la cual se verifique la notificación a los responsables de la ejecución de los programas, de los informes donde se señalen las brechas en el cumplimiento de los Programas Presupuestarios (cumplimientos menores a 90 o mayores a 115%) plasmadas en los informes de seguimiento y evaluación, así mismo, evidencia de las acciones implementadas por parte de los servidores públicos responsables de la ejecución de los programas, donde se asegure la implementación de acciones de mejora a fin de corregir, modificar y/o justificar los cumplimientos, resultados de la evaluación a los programas.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Recomendación 2501-AI-RAI-01-2021

La Entidad Fiscalizada deberá presentar evidencia a través de la cual se acredite que cuentan con Órgano Interno de Control y/o Contraloría

La Entidad Fiscalizada deberá presentar evidencia a través de la cual se verifique que, durante el ejercicio, el Órgano Interno de Control y/o Contraloría realizó trabajos de auditoría, así como informar la conclusión de los resultados de las auditorías ejecutadas, o en su caso, la Entidad Fiscalizada deberá presentar la información que aclare y/o justifique los resultados de las recomendaciones; o remitir un Plan de Acción donde especifique las acciones a realizar a fin de que se atiendan y solventen las deficiencias en materia de auditorías.

La Entidad Fiscalizada deberá presentar evidencia a través de la cual se verifique que dio atención a las observaciones y/o recomendaciones derivadas de las auditorías realizadas, o en su caso, la Entidad Fiscalizada deberá presentar la información que aclare y/o justifique los resultados de las recomendaciones; o remitir un Plan de Acción donde especifique las acciones a realizar a fin de que se atiendan y solventen las deficiencias en materia de auditorías.

4.2.4 Revisión de Recursos

Respecto al registro de los recursos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental busca que la información contable mantenga estricta congruencia con la información presupuestaria. Con esta característica, los sistemas contables deben emitir, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información de calidad, que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Bajo ese contexto, el Manual de Contabilidad Gubernamental tiene como propósito mostrar en un sólo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran.

Para desarrollar un Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias, contables, y económicos, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo

encuadrados en la Ley, en el marco conceptual, los postulados básicos y las características técnicas del sistema ya aprobadas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del Manual de Contabilidad Gubernamental, se señala que el contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Ser único, uniforme e integrador.
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes.
- Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes.
- Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.
- Estar diseñado de forma tal, que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.
- Respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

Aunado a lo anterior, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, en su artículo 33, fracción XLII, establece:

[...]

Artículo 33

Para el desarrollo de la función de fiscalización, la Auditoría Superior tendrá las atribuciones siguientes:

...

XLII. Solicitar a las Entidades Fiscalizadas, copia de la licencia del sistema de contabilidad gubernamental que hayan utilizado o estén utilizando como instrumento de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; o en su caso, la herramienta de registro contable con el permiso y los atributos para verificar el cumplimiento de la Ley en cita;

[...]"

En ese tenor, de acuerdo a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), cada ente público será responsable de su contabilidad y de la operación del sistema, y deberán observar las bases, características e instrumento de cumplimiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el propósito de unificar y armonizar su contabilidad, misma

que debe generarse, integrarse y registrarse en forma automática y por única vez a partir de los procesos administrativos de los entes públicos.

El Acuerdo por el que se emite la clasificación programática emitido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), tiene por objeto establecer la clasificación de los Programas Presupuestarios de los entes públicos, lo que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos a los Programas Presupuestarios.

Asimismo, el artículo 31, fracción III, inciso c), de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto verificar que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto.

4. La Auditoría Superior del Estado de Puebla verificó el registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, identificando que el Municipio de **Huauchinango** considera el registro adecuado de los recursos conforme a lo siguiente:

- La información financiera que genera la Entidad Fiscalizada considera la desagregación del gasto por categoría programática, en la cual se registra la asignación de recursos a los Programas Presupuestarios.
- La Entidad Fiscalizada registró modificaciones a los Programas Presupuestarios como resultado de las afectaciones al presupuesto aprobado (ampliaciones y/o reducciones).
- La Entidad Fiscalizada presenta Registro de los ingresos por Fuente de Financiamiento.
- La Entidad Fiscalizada presenta Registro de los egresos por Fuente de Financiamiento.
- La Entidad Fiscalizada presenta Registro de los egresos por Programa/Proceso/Proyecto/Fuente de Financiamiento/Unidad Administrativa.

4.2.5 Diseño de los Programas Presupuestarios

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula que “los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 61, señala lo conducente:

[...]

Artículo 61.- Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

I. Leyes de Ingresos:

a) Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y, en el caso de las entidades federativas y municipios, incluyendo los

recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y

b) Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos;

II. Presupuestos de Egresos:

...

b) El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y

c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

[...]

Asimismo, el artículo 62 de la referida Ley, señala lo siguiente:

[...]

Artículo 62.- Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo anterior.

El consejo emitirá las normas, así como la estructura y contenido de la información que rijan la elaboración de los documentos señalados en el párrafo anterior, con el fin de armonizar su presentación y contenido

[...].

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bajo este tenor, el Consejo de Armonización Contable (CONAC), emitió los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

5. La Auditoría Superior del Estado de Puebla verificó que, en el Diseño del Programa Presupuestario: “Gestión Municipal.”, se haya cumplido con los elementos debidos, a fin de favorecer la ejecución de los programas, así como el control y seguimiento de los mismos.

6. Con la revisión al diseño del programa “Gestión Municipal.”, se identificó que no existen áreas de oportunidad en la integración de los elementos metodológicos de los programas, por lo que el desempeño en el diseño de la planeación se encuentra en estado “Bueno”.

7. La Entidad Fiscalizada de manera proactiva y a fin de consolidar los instrumentos de planeación en la gestión de gobierno, y en cumplimiento a lo establecido por los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, deberá en la elaboración de los Programas Presupuestarios para el siguiente ejercicio inmediato, fortalecer la integración de los elementos metodológicos de acuerdo al ordenamiento normativo aplicable, garantizando que los Programas Presupuestarios definan a las actividades como las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa, a su vez los componentes deberán definirse como los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito, deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados; el propósito debe definirse como el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa y el fin como la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo superior (a la consecución de objetivos del Plan Nacional, Estatal o Municipal del Desarrollo y/o sus programas), garantizando así las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos en la Planeación Estratégica.

4.2.6 Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en el artículo 54, determina que la Cuenta Pública deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas.

8. Por lo anterior, se verificó el cumplimiento de las 23 Actividades a nivel de Componente, correspondientes al Programa Presupuestario seleccionado para la muestra, lo cual se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5
Cumplimiento de actividades de Componentes
Programa Presupuestario 2021
(Porcentajes)

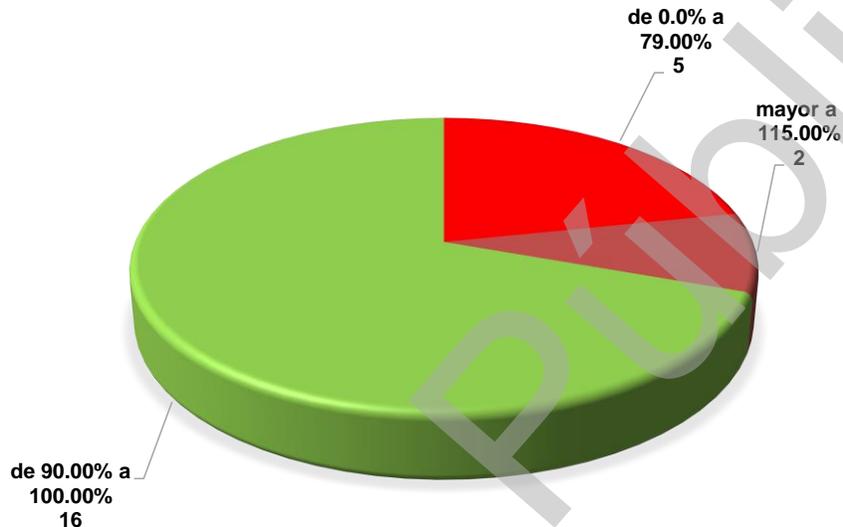
Programa Presupuestario	Componente	Indicador de Componente	Total de Actividades del Componente	% de Cumplimiento de Actividades					
				de 0.0% a 79.00%	mayor a 115.00%	de 80.00% a 89.00%	de 101.00% a 115.00%	de 90.00% a 100.00%	
Gestión Municipal.	1	Disminuir los actos y hechos de corrupción.	Porcentaje de resultados acreditables de auditorías.	5	1	0	0	0	4
	2	Evaluación de programas de trabajo de las Áreas de la Administración Pública Municipal.	Porcentaje de Programas de Trabajos Anuales Evaluados.	3	0	0	0	0	3
	3	Crear Consejos de Vigilancia Ciudadana y promover acciones de Contraloría Social a la población beneficiaria de programas y acciones de gobierno.	Porcentaje de creación de Consejos de Vigilancia Ciudadana.	5	1	1	0	0	3
	4	Reuniones de trabajo para evaluar las obras y acciones ejecutadas por la Administración Pública Municipal.	Porcentaje de reuniones de evaluación con los Directivos de las Áreas Administrativas del Ayuntamiento.	5	0	0	0	0	5
	5	Garantizar el acceso a la información y atender los recursos de inconformidad de los usuarios en cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Número de solicitudes de información.	5	3	1	0	0	1
TOTALES			23	5	2	0	0	16	

FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de Huauchinango, en los Programas Presupuestarios 2021.

9. El Programa Presupuestario “Gestión Municipal.” llevó a cabo 5 Componentes que contribuyen a la generación de bienes y servicios en el municipio, los cuales comprenden la ejecución de 23 Actividades para el ejercicio 2021.

De las 23 Actividades ejecutadas, 16 actividades presentan un nivel de cumplimiento en verde y 7 actividades presentan un nivel de cumplimiento en rojo; lo anterior, se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 2
Cumplimiento de Actividades de Componentes
Programas Presupuestarios 2021
(Porcentajes)



FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de **Huachinango**, en los Programas Presupuestarios 2021

10. En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el Municipio de **Huachinango** remitió la documentación justificativa y comprobatoria que acredite los cumplimientos de las actividades que se encuentran en parámetros rojos.

4.2.7 De la Publicación de los Programas e Indicadores Contemplados en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 60, establece que:

"[...]

Artículo 60.- Las disposiciones aplicables al proceso de integración de las leyes de ingresos, los presupuestos de egresos y demás documentos que deban publicarse en los medios oficiales de difusión, se incluirán en las respectivas páginas de Internet.

[...]"

Asimismo, en el artículo 61 de la referida Ley, se advierte que los municipios incluirán en su Presupuesto de Egresos, las prioridades de gasto, programas y proyectos, la distribución del presupuesto, el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados; mientras que en el artículo 62, se establece la obligación de los entes públicos respecto a la elaboración y difusión de documentos dirigidos a la ciudadanía, que expliquen el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo 61.

11. Mediante el cuestionario de Auditoría de Desempeño, se verificó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relacionadas con la publicación del Presupuesto de Egresos y del listado de programas e indicadores estratégicos y de gestión.

12. De la revisión a la información presentada por el Municipio de **Huauchinango** se verificó que éste cumplió en lo siguiente:

- La Entidad Fiscalizada publica su presupuesto de egresos en su página de Internet.
- El presupuesto de egresos publicado incluye el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.
- La Entidad Fiscalizada, publicó antes del último día hábil de abril del año que se revisa, su Programa Anual de Evaluación, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Los resultados de las evaluaciones comprometidas en el Programa Anual de Evaluación fueron publicados a más tardar antes de los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones.
- El municipio cuenta con un documento donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

13. En el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el Municipio de **Huauchinango**, remitió la documentación justificativa y comprobatoria que acredita la publicación de la información conforme a las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. Resumen de Observaciones, Recomendaciones y Acciones

5.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Como resultado de la Fiscalización Superior realizada a la Entidad Fiscalizada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; se determinaron 17 observaciones, de las cuales 1 fue solventada, por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Por lo anterior, se considera atendida y eliminada. De las 16 observaciones restantes se generaron: 9 Pliegos de Observaciones y 7 Recomendaciones.



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Elemento de Revisión	Solventa	No Solventa	Importe por solventar	Solicitud de Aclaración	Pliego de Observaciones	Recomendaciones
1 Ingresos	X					
2 Ingresos		X				0201-21-25/01-I-R-01
3 Ingresos		X				0201-21-25/01-I-R-02
4 Ingresos		X	\$590,357.96		0201-21-25/01-I-PO-01	
5 Ingresos		X	\$3,454,844.36		0201-21-25/01-I-PO-02	
6 Materiales y suministros.		X				0201-21-25/01-E-R-01
7 Servicios Generales.		X				0201-21-25/01-E-R-02
8 Egresos.		X				0201-21-25/01-E-R-03
9 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.		X				0201-21-25/01-E-R-04
10 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.		X				0201-21-25/01-E-R-05
11 Egresos.		X	\$16,316,299.00		0201-21-25/01-E-PO-01	
12 Egresos.		X	\$6,464,456.94		0201-21-25/01-E-PO-02	
13 Servicios Generales.		X	\$5,801,434.33		0201-21-25/01-E-PO-03	
14 Egresos.		X	\$4,328,841.43		0201-21-25/01-E-PO-04	
15 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.		X	\$738,714.89		0201-21-25/01-E-PO-05	
16 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.		X	\$44,994.98		0201-21-25/01-E-PO-06	
17 Egresos.		X	\$16,425,166.11		0201-21-25/01-E-PO-07	
Total			\$54,165,110.00			
TOTALES	1	16		0	9	7



INFORME INDIVIDUAL

Huauchinango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

5.2 Auditoría de Desempeño

De la revisión a los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, control y seguimiento, así como al registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, se determinaron 7 Recomendaciones.

6. Dictamen

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada y apegándose al objetivo que consistió en verificar el cumplimiento de la normatividad del ingreso, gasto y patrimonio, y de sus operaciones que se reflejan en los estados e informes contables y presupuestarios que integran la Cuenta Pública, específicamente respecto del monto revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que de manera general el Municipio de **Huauchinango**, cumplió con la normativa que es aplicable en la materia, a excepción de lo descrito en las observaciones determinadas en el presente Informe Individual.

7. Unidades Administrativas que Intervinieron en la Fiscalización

La planeación, coordinación, ejecución y supervisión de la revisión efectuada a la Entidad Fiscalizada, objeto del presente Informe Individual, se llevó a cabo por personal de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con las atribuciones que tienen conferidas en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

C. Miguel Ángel Ortega Monjaraz
Auditor Especial de Cumplimiento
Financiero

C. Lorena Rubí Meza López
Auditora Especial de Evaluación
de Desempeño